



# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES DE ARAGON

## COMISION DE MEDIO AMBIENTE

---

Comisiones. Serie A: Comparecencias de Consejeros de la DGA  
Número 125 — Año 1998 — Legislatura IV

---

PRESIDENCIA DE LA ILMA. SRA. D.<sup>a</sup> BLANCA BLASCO NOGUES

Sesión núm. 8

**Celebrada el miércoles 11 de marzo de 1998**

### ORDEN DEL DIA

1) *Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.*

2) *Comparecencia del Consejero de Agricultura y Medio Ambiente para exponer las medidas que su Departamento piensa adoptar ante el grave problema que suponen los residuos sólidos urbanos, y, a petición de cinco Diputados del G.P. Socialista, para informar sobre el Plan de ordenación de la gestión de residuos sólidos urbanos de la Comunidad Autónoma de Aragón, las alegaciones presentadas en el periodo de información pública y los motivos de la no remisión del Plan a las Cortes de Aragón.*

3) *Pregunta núm. 188/98, relativa a las obras para prevenir posibles inundaciones del río Cinca a su paso por Fraga, formulada por el Diputado del G.P. Izquierda Unida de Aragón Sr. Fustero Aguirre*

4) *Pregunta núm. 209/98, relativa a la solicitud de concesión de un caudal de veinticinco hectómetros cúbicos por segundo de aguas del río Aragón para la explotación de una central hidroeléctrica, formulada por el Diputado del G.P. Mixto Sr. Yuste Cabello.*

5) *Pregunta núm. 221/98, relativa a la ejecución del Programa especial de residuos industriales de Monzón, formulada por el Diputado del G.P. Izquierda Unida de Aragón Sr. Fustero Aguirre.*

6) *Ruegos y preguntas.*

*Preside la sesión, celebrada en el palacio de la Aljafería, la Vicepresidenta de la Comisión, Ilma. Sra. D.ª Rosa M.ª Pons Serena, acompañada por el Secretario de la misma, Ilmo. Sr. D. José Urbieto Galé. Asiste a la Mesa el letrado Sr. Alonso Ortega.*

*Comparece ante la Comisión el Consejero de Agricultura y Medio Ambiente, Excmo. Sr. D. José Manuel Lasa Dolhagaray.*

## SUMARIO

**Comparecencia del Consejero de Agricultura y Medio Ambiente para exponer las medidas que su Departamento piensa adoptar ante el grave problema que suponen los residuos sólidos urbanos y para informar sobre el Plan de ordenación de la gestión de residuos sólidos urbanos de la Comunidad Autónoma de Aragón, las alegaciones presentadas en el período de información pública y los motivos de la no remisión del Plan a las Cortes de Aragón.**

— El Diputado Sr. Becana Sanahuja, del G.P. Socialista, explica la solicitud de comparecencia .2680

— El Consejero de Agricultura y Medio Ambiente, Sr. Lasa Dolhagaray, contesta . . . . .2681

— El Diputado Sr. Becana Sanahuja replica . . . . .2683

— El Consejero Sr. Lasa Dolhagaray duplica . . . . .2683

— El Diputado Sr. Yuste Cabello fija la posición del G.P. Mixto . . . . .2686

— El Consejero Sr. Lasa Dolhagaray contesta . . . . .2687

— El Diputado Sr. Fustero Aguirre fija la posición del G.P. Izquierda Unida de Aragón . . . . .2688

— El Consejero Sr. Lasa Dolhagaray contesta . . . . .2690

— La Diputada Sra. Aulló Aldunate fija la posición del G.P. del Partido Aragonés . . . . .2690

— El Consejero Sr. Lasa Dolhagaray contesta . . . . .2691

— El Diputado Sr. Queralt Solari fija la posición del G.P. Popular . . . . .2692

— El Consejero Sr. Lasa Dolhagaray contesta . . . . .2692

**Pregunta núm. 188/98, relativa a las obras para prevenir posibles inundaciones del río Cinca a su paso por Fraga.**

— El Diputado Sr. Fustero Aguirre, del G.P. Izquierda Unida de Aragón, formula la pregunta .2693

— El Consejero de Agricultura y Medio Ambiente, Sr. Lasa Dolhagaray, contesta . . . . .2693

— El Diputado Sr. Fustero Aguirre replica . . . . .2694

— El Consejero Sr. Lasa Dolhagaray duplica . . . . .2694

**Pregunta núm. 209/98, relativa a la solicitud de concesión de un caudal de veinticinco hectómetros cúbicos por segundo de aguas del río Aragón para la explotación de una central hidroeléctrica.**

— El Diputado Sr. Yuste Cabello, del G.P. Mixto, formula la pregunta . . . . .2694

— El Consejero de Agricultura y Medio Ambiente, Sr. Lasa Dolhagaray, contesta . . . . .2694

— El Diputado Sr. Yuste Cabello replica . . . . .2694

— El Consejero Sr. Lasa Dolhagaray duplica . . . . .2695

**Pregunta núm. 221/98, relativa a la ejecución del Programa especial de residuos industriales de Monzón.**

— El Diputado Sr. Fustero Aguirre, del G.P. Izquierda Unida de Aragón, formula la pregunta .2695

— El Consejero de Agricultura y Medio Ambiente, Sr. Lasa Dolhagaray, contesta . . . . .2695

— El Diputado Sr. Fustero Aguirre replica . . . . .2695

— El Consejero Sr. Lasa Dolhagaray duplica . . . . .2696

**Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.**

— La Sra. Vicepresidenta da por leída el acta, que resulta aprobada por asentimiento . . . . .2696

*La señora Vicepresidenta (PONS SERENA):* Vamos a dar comienzo a esta Comisión de Medio Ambiente [a las dieciséis horas y cuarenta minutos].

Si les parece a los portavoces de los distintos Grupos Parlamentarios, ¿pueden acercarse un momento a la Mesa? [Pausa.]

El primer punto del orden del día lo dejaremos para el final de la Comisión. El siguiente punto es la comparecencia del señor Consejero, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, y hay otra solicitud del Grupo Parlamentario Izquierda Unida pero que asumió la Mesa.

Para el desarrollo del debate, en primer lugar, procederá a intervenir el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, y posteriormente contestará el Consejero, con su correspondiente réplica y dúplica, y, seguidamente, podrán intervenir el resto de Grupos Parlamentarios, advirtiéndole que el señor Consejero va a responder a las dos comparecencias.

Para su intervención, tiene la palabra el señor Becana por tiempo de quince minutos.

**Comparecencia del Consejero de Agricultura y Medio Ambiente para exponer las medidas que su Departamento piensa adoptar ante el grave problema que suponen los residuos sólidos urbanos y para informar sobre el Plan de ordenación de la gestión de residuos sólidos urbanos de la Comunidad Autónoma de Aragón, las alegaciones presentadas en el período de información pública y los motivos de la no remisión del Plan a las Cortes de Aragón.**

*El señor Diputado BECANA SANAHUJA:* Gracias, señora Presidenta.

Señor Consejero, en primer lugar, en nombre del Grupo Socialista, quiero manifestarle nuestros deseos de una pronta y satisfactoria recuperación.

En segundo lugar, también con carácter previo, quiero agradecerle, en nombre de nuestro Grupo, la remisión de la documentación que se le solicitó relativa al motivo de la comparecencia de hoy, que es las alegaciones presentadas por los ayuntamientos, mancomunidades y otras instituciones. Ha llegado a tiempo e íntegramente a nuestro Grupo, lo cual nos ha permitido su estudio.

Y, a continuación, voy a entrar directamente a motivar la solicitud de nuestra comparecencia.

Decía el señor Consejero en unas declaraciones a un medio de comunicación hace unos días una verdad a medias, decía: «No voy por libre pero soy muy cabezón». Y, ciertamente, señor Consejero, creemos que las dos cosas son verdad: va usted un poco por libre y, en aragonés, es usted un poco tenaz o tozudo.

Mire, en la primavera de 1995 —permítame hacer brevemente un poco de historia—, el Gobierno socialista ultimó y presentó un Plan director de residuos sólidos urbanos. En septiembre del mismo año, recién nombrado Consejero, usted compareció ante estas Cortes y anunció que iba a poner en cuarentena ese Plan porque era socialista, con la voluntad de elaborar uno nuevo con clara vocación aragonesa, argumento de peso, como todos vimos en aquel momento, para posponer sine die un Plan que no hacía más que obedecer a una directiva europea y a una situación preocupante de los vertederos de residuos urbanos en Aragón.

A pesar del apremio de la directiva comunitaria, pasaron doce largos meses hasta que su director general de Calidad Ambiental amagó ante los medios de comunicación, en octubre de

1996, que su consejería estaba ultimando un nuevo plan. Con la agilidad que ha venido caracterizando las comunicaciones entre los dos partidos que forman la coalición del Gobierno de Aragón, esta noticia llegó a oídos del Presidente Lanzuela un año más tarde, en torno a septiembre de 1997, quien anunció en aquel Pleno de debate sobre el estado de la Comunidad que la elaboración de un plan de residuos había pasado a ser un objetivo prioritario en su Gobierno; ya habían transcurrido dos años y medio. Objetivo prioritario de su Gobierno, y sólo de su Gobierno, porque a las Cortes de Aragón no hay que darles baza en este tema, no vaya a ser que se les ocurra opinar y entorpecer la gran labor que se está realizando desde su consejería. Así de claro lo dejaron los Grupos Parlamentarios del Partido Aragonés y Popular en la Comisión de Medio Ambiente celebrada al mes siguiente del debate sobre el estado de la Comunidad Autónoma, rechazando una iniciativa socialista que pedía nada más y nada menos que el Plan director de los residuos sólidos urbanos de Aragón fuera debatido y aprobado por las Cortes de Aragón.

Quizás tengan ustedes razón cuando consideran que estos temas no son de interés de las Cortes. Quizás el Grupo Socialista no cae en la cuenta de que esta institución está llamada a funciones mucho más nobles y universales que el simple debate sobre el futuro de nuestras basuras cotidianas. Quizás haya quien piense que debemos reconducir nuestra actividad parlamentaria a la remisión de instancias a Madrid, a las manifestaciones grandilocuentes en favor de la gran hermandad universal, e incluso a elevar —eso sí, con el debido respeto— ciertas recomendaciones al Vaticano y al mismísimo Gobierno de los Estados Unidos.

Por eso, al poco tiempo de esta negativa a su tramitación parlamentaria, con casi tres años de demora, publicaron ustedes el Plan de ordenación de los residuos sólidos de Aragón en el *Boletín Oficial*; un Plan que nació en un despacho, fruto de una relación intelectual entre un funcionario y un manual básico de tratamiento de residuos. Casi sin darnos cuenta, hemos contado en nuestra Comunidad Autónoma con el primer «plan probeta» de Aragón. Y fue un Plan que nació con ansiedad, una ansiedad tan incomprensible como exagerada. Parece, a partir de que han parido ustedes el Plan, que ya no hay tiempo para nada, hay que ejecutarlo a toda máquina. Los errores se corrigen sobre la marcha, ya se encargarán, por ejemplo, los agentes de protección de la naturaleza, de contar uno a uno los contenedores distribuidos en el territorio, aunque presenten una imagen insólita, por no decir patética, ante los ciudadanos, todo en aras a mantener el principio de Juan Palomo («yo me lo guiso, yo me lo como») y a ganar un tiempo que, durante tres años, han dejado ustedes transcurrir inútilmente, impasiblemente, además.

Pero, si tozudo es el señor Consejero, más tenaz es la sociedad aragonesa, y el período de alegaciones, que se preveía como un mero trámite, ha destapado que el Plan inicial era un plan virtual, desconectado de la realidad y absolutamente inviable por las lagunas que presentaba. Por este motivo, se han presentado más de trescientas alegaciones procedentes de ayuntamientos, de mancomunidades, de asociaciones de consumidores y de asociaciones ecologistas. Estas alegaciones han sido complementadas por un informe del Justicia de Aragón sobre la gestión de los residuos sólidos urbanos.

Por todo esto, hemos pedido su comparecencia ante la Comisión para conocer en qué grado han modificado las alegaciones presentadas el Plan de ordenación; qué aspectos más significativos han variado de la propuesta inicial; para saber si va a suplir la falta de un trabajo de campo con reuniones territoriales en cada una de las agrupaciones donde los ayunta-

mientos y las mancomunidades puedan realizar sus aportaciones sobre la realidad, que ellos conocen mucho mejor que el Departamento por ser las administraciones más próximas al ciudadano y por la experiencia que muchas de ellas tienen acumulada en la gestión diaria de los residuos sólidos urbanos; y, por qué no decirlo, hemos pedido también la comparecencia para conocer si va a rectificar y va a presentar el documento definitivo ante estas Cortes para tramitarlo como Plan y para que los Grupos Parlamentarios podamos aportar nuestras propuestas de resolución. Porque, señor Consejero, el Grupo Parlamentario Socialista quiere apoyar un plan de residuos sólidos urbanos para Aragón, un plan que ponga coto a la situación caótica y alarmante en que se encuentran los vertederos aragoneses, un plan de futuro que diseñe la gestión de nuestros residuos —y decimos «de nuestros residuos»— de acuerdo con las directivas europeas y el respeto a los principios medioambientales, y un plan dotado de unas medidas de financiación tangibles que lo hagan realidad en el plazo de tiempo más corto posible.

Repito, y concluyo, señor Consejero, nuestro Grupo Parlamentario no quiere hacer de este tema un clásico rifirrafe entre Gobierno y oposición, quiere, por encima de todo, tener argumentos y posibilidades de apoyar un plan de gestión de los residuos sólidos que en pocos años cambie radicalmente la situación actual.

Muchas gracias.

*La señora Vicepresidenta (PONS SERENA):* Gracias, señor Becana.

Para la respuesta, tiene la palabra el señor Consejero durante un tiempo máximo de quince minutos.

*El señor Consejero de Agricultura y Medio Ambiente (LA-SA DOLHAGARAY):* Gracias, señora Presidenta.

Señorías.

Señor Becana, voy a coger las últimas palabras que usted me decía: el Grupo Socialista quiere aprobar un plan para Aragón y quiere que sea una realidad en el plazo de tiempo más corto posible. Yo le diría que aplaudo la decisión del Grupo Socialista, porque yo creo que eso lo queremos todos los aragoneses y todas las personas que queremos a esta tierra. Entonces, independientemente de los comentarios anteriores —que permítame sólo una ligera broma: no me llame al Plan «probeta y virtual» y todas esas cosas, cuando tantas veces me ha dicho usted que era el Plan del Partido Socialista—, espero, señor Becana, que luego ya diga públicamente: no, no, éste no era el Plan del Partido Socialista, éste es un Plan probeta y virtual del Gobierno actual.

Independientemente de esto —y le agradezco su corrección al llamarme tenaz, que no cabezón—, sí le voy a decir una serie de cosas. En primer lugar, cómo hemos querido tramitar este Plan. Mire, aquí se ha seguido un esquema que yo creo que es totalmente discutible pero que creo que es un esquema positivo cuando uno se plantea en esta vida que lo bueno es enemigo de lo óptimo y que lo más importante es que, de una vez por todas, y siguiendo ejemplos que han ocurrido en otras comunidades de distintos signos políticos, lo que más nos interesa es que Aragón, de una vez, deje de ser un lugar de quinientos setenta y cuatro vertederos incontrolados y que Aragón, de una vez, pueda tener una gestión correcta y entrar en el camino de una gestión correcta de sus basuras.

Esto exige una actuación enérgica en el tiempo. A mí —y le voy a poner la anécdota con la fuente—, un compañero de su

Partido, actual Consejero de Agricultura en otra comunidad autónoma pero que anteriormente fue Consejero de Ordenación Territorial y desarrolló el Plan de residuos sólidos urbanos de aquella comunidad, comentándolo con él, me decía: «no cometáis el error de alargar la primera fase más allá de quince o dieciséis meses, que nosotros lo hicimos así, y, entonces, no logras afrontar el problema; es necesaria una actuación enérgica en su primera fase porque, de esa forma, es como realmente se puede resolver el problema». Como verá, mis fuentes de información son bastantes variadas en el sentido político, y lo que he querido es aprender de lo que en otras comunidades se ha hecho.

Pero, aún así, permítame que le explique qué es lo que hemos intentado. Nosotros hemos elaborado en primer lugar un documento base, es un documento base que hemos sacado a información pública, como sacamos a información pública las personas que queremos aprender, es decir, no para cubrir un trámite, sino para hacer algo, para recibir trescientas tres alegaciones, tener contestadas todas —como creo que sabe su señoría, y, si no, aquí las tiene— y aprender de ellas, y muchas de ellas estar totalmente preparadas e incorporadas ya en el documento que espero que apruebe el Consejo de Gobierno. Es decir, queríamos en un primer momento, de un documento base, recibir lo que el pueblo aragonés nos estaba diciendo, y, junto a eso, unido, sin lugar a dudas, un trabajo muy fuerte de campo.

A usted, puede que le avergüence que un hombre de la Guardería Forestal del Gobierno de Aragón, que es una mano del Gobierno de Aragón en su territorio en defensa de su medio ambiente, esté viendo cuáles son las disponibilidades. A mí, no sólo no me avergüenza, me está usted dando una alegría, me está usted reconociendo que, al haber reorganizado un Departamento, nos hemos encontrado con que en el territorio tenemos las manos que nos permiten hasta esos pequeños detalles, no sólo ése, sino, fíjese, alguno más curioso: nos permiten tener, por ejemplo, la localización y el diagnóstico de los quinientos setenta y cuatro vertederos que hay que sellar inmediatamente. Y eso se hace porque se pone a trabajar un Departamento, que es para lo que supongo que a mí me pusieron al frente del mismo.

Por tanto, cuando vamos teniendo esa información y cuando vamos recibiendo aportaciones de nuestra gente, de la sociedad, etcétera, elaboramos el documento que podríamos llamar «general» y entramos en esa fase —que también me sorprende, señoría, que le moleste— que es la fase de todas esas reuniones —usted ha estado en algunas, más personas de esta sala, también— en las cuales estamos hablando con todas las mancomunidades, etcétera, haciendo el engarce de esos dos primeros años, que son los que tienen que hacernos funcionar. Yo, por eso, quiero decirle que ésta es un opción que tomamos.

Desde el punto de vista legal, yo no he querido despreciar en ningún momento esta casa, y menos en algunas de sus expresiones, de a qué se dedica; comprenderá que no es mi responsabilidad. Y, desde luego, no quiero decir que las Cortes no tengan baza, las Cortes tienen muchísimas bazas, y una de las primeras cosas de las que hablaré es de como contesto a las alegaciones que se me han presentado por parte de los partidos políticos desde esta propia casa. Pero lo que sí le quiero decir es que, en estos momentos, los instrumentos legales —y así lo aprobó el Consejo de Gobierno de la DGA, un informe que planteé al mismo— nos dicen que esta forma, y el decreto, es un instrumento totalmente válido para hacer una cosa, que es ir solucionando este problema en la Comunidad Autónoma. No vemos la imperiosa necesidad de esa ley —a la que algunas personas, curiosamente, el Justicia, fuera de plazo, por cierto, presentan sus alegaciones— cuando hay un Código Penal co-

mo está, aunque, sin embargo, sí le voy a decir una cosa: no deecho bajo ningún concepto el que, dentro de unos meses, ven-gamos aquí —y digo la posibilidad— con una ley, no del Plan, que el Plan es otra cosa, no tiene por qué aprobarse con ley, sino, a lo mejor, de medidas que permitan apoyar el seguimien-to del Plan. Y le repito que el Código Penal, gracias a Dios, nos está cubriendo perfectamente ese tema de la obligatoriedad.

Entrando en sí en lo que es el Plan y sus alegaciones, me va a permitir, en primer lugar, un comentario general. Al Plan inicial, como ustedes saben —lo conocen—, se han presenta-do trescientas tres alegaciones. Como ustedes saben, muchas son puramente repetición, de hecho, son setenta y una alega-ciones, de las cuales han sido admitidas totalmente en el Plan veintinueve, han sido rechazadas veinticuatro, y dieciocho han sido admitidas en parte.

Le comentaba a la Presidenta de la Comisión que, si sus señorías quieren, en la segunda parte tengo todo el tiempo del mundo para analizar los diversos grupos, si lo quieren con de-talle. Sí quiero referirme quizá a que, en algunos de los casos, algunas de estas alegaciones serán rechazables por leyes apro-badas en esta propia cámara. Es decir, yo tengo la obligación de cumplir la legalidad vigente, y algunas de las alegaciones han sido rechazadas por eso; sobre otras, como es el tema del rango, etcétera, ya le he comentado que hay diferentes opinio-nes sobre el tema, pero es totalmente legal, según consta en los informes jurídicos que tengo.

En relación con calendarios de implantación y demás, en concreto, por ejemplo, ha habido una línea muy fuerte en de-fensa del *compost*, que, cuanto antes se adelantara... Yo les di-ría una cosa: yo creo que hay que empezar la casa por los ci-mientos. Y, por ejemplo, en el caso del *compost*, tenemos que estar haciendo unas labores de búsqueda de mercado porque, si no, nos podría ocurrir, como, de hecho, ocurre en alguna expe-riencia aragonesa, que producción de *compost* no encuentra mercado posterior. Eso sería una hecho frustrante en una reco-gida selectiva.

Luego, había una serie de alegaciones que eran, más que alegaciones, preguntas para que se diera más información. Yo quiero decirles algo que van a entender muy fácilmente. El Plan que se publica en el *Boletín Oficial* es un Plan que lo que demuestra es la filosofía, qué es lo que queremos aquí. Hemos tomado unas decisiones muy claras, algunas aún van a ser más aclaradas en temas como incineración, como recogida selecti-va en origen, no triaje posterior. Se han marcado estos temas y luego hemos ido dando unos detalles. No están todos los deta-lles porque, para estar todos los detalles, es para lo que ya nos empiezan a hacer falta todo este tipo de tomos.

Y ustedes me dicen, por ejemplo: «es que no me conside-ran la población estacional». Pues, mire, si quiere, usted me va preguntando y yo le voy diciendo, en los setecientos treinta municipios aragoneses, cuáles son las estimaciones con las que trabajamos. Sí le diré que la cifra final es un millón quinientos sesenta mil habitantes, que, como usted sabe perfectamente, no es la de censados. Estamos trabajando con hechos reales, pero —repito— dentro de un Plan en el que lo que se está haciendo es discutirlo continuamente e ir adaptándolo a las diferentes situaciones de las diferentes zonas aragonesas. Porque, cuando uno mira el mapa aragonés, la situación de nuestros residuos no tiene nada que ver según en qué zona nos encontremos, por lo que el modo con el que se va desarrollando es distinto.

Sí le voy a decir, y eso es ya una petición que no sólo le ha-go a su Grupo, sino que extendiendo a toda la Mesa— que esta-mos hablando de un hecho, de unos objetivos, y yo creo que,

en cuanto a filosofía, por lo que he podido ver en las alegacio-nes, los Grupos que están en esta cámara están a favor de esta filosofía del tratamiento de los residuos. Por tanto, tenemos un primer punto de acuerdo. Creo que, respecto al tema de cómo ir constituyendo los consorcios y demás, con las ampliaciones que se hacen en el documento definitivo, queda perfectamente claro que es un hecho voluntario al cual te vas agrupando en esos dos años —dijéramos— de la entrada. Y lo que creo, se-ñorías, es que tendríamos que tener un poco el cariño a esta tie-rra para darnos cuenta de que en lo que de verdad se traduce esta apuesta de tener en un corto espacio de tiempo la primera fase del Plan totalmente cerrada es en tener un territorio como Dios manda, y, por tanto, tenía que ser una apuesta consensua-da de la totalidad de la cámara.

Nosotros, en ese sentido, respecto a ese trabajo —que pare-ce, y sé que no lo decía en ese sentido, señor Becana, porque co-nozco su opinión, pero quiero dejarlo claro, que parece como que criticara esas reuniones que estamos manteniendo, ya sé que usted no lo criticaba, pero quiero dejarlo muy claro—, nosotros hemos constituido una comisión muy dura en este tema que lle-va ya unos cuantos meses, y, cuando le digo «muy dura», quie-ro decirle que la presido personalmente. Detrás de mí está el secretario general técnico, dos directores generales, tres subdi-rectores provinciales y dos jefes de servicio trabajando con toda una herramienta personal terrible por el territorio, y ¡claro que están teniendo reuniones en todos los puntos e intentando con-sensuar y engranar algo que es extremadamente difícil!

Por eso, yo creo que, en ese sentido, mi petición es clara, y es pedir a sus señorías que, con todas las modificaciones que poco a poco y en muchos de estos temas estamos teniendo que ajustar, seamos capaces todos de anteponer el interés de Ara-gón a los intereses partidistas. Yo creo que ésa es la única for-ma en que, realmente, el día que alguien nos pregunte, podre-mos contestar que estas Cortes y este Gobierno fueron también capaces de intentar resolver un problema para esta tierra.

Me va usted a decir que por qué no resuelvo también el pro-blema del residuo industrial de la escombrera, etcétera. Pues también se lo voy a decir. En el Plan, le vamos explicando como ésas son otras actuaciones que tienen que venir a continuación. Pero, ¡hombre!, por Dios, vamos a ir resolviendo las cosas una detrás de otra, si no, la casa se quedará siempre sin barrer.

Y, como último comentario, no es que el calendario haya sido eterno en este tema. Lo que sí le quiero decir es que, tras las cosas que había ido viendo, era un programa que o uno es capaz de lanzarlo con financiación o no se debe hacer. Y, por tanto, mi retraso —y lo he dicho públicamente— ha sido hasta que hemos podido tener algo que hemos visto que era realiza-ble y que podíamos tener dinero para hacerlo.

Con esto, intento, señoría, presentarle un poco los comen-tarios sobre por qué —que es un poco lo que usted me decía— hemos realizado este tipo de tramitación, en ningún momento con desprecio a esta cámara. Como usted habrá visto, creo que la cantidad de documentación —cuando esta cámara la ha pedido, se ha remitido— es para contar con ella. Y, únicamen-te, me pongo a su disposición y les pido eso: a ver si en este caso somos capaces de anteponer algo que yo creo que nadie dudaría, que es el cariño a esta tierra a los intereses partidistas.

Muchas gracias.

*La señora Vicepresidenta (PONS SERENA):* Gracias, señor Consejero.

Para la réplica, tiene la palabra el señor Becana por un tiempo máximo de cinco minutos.

*El señor Diputado BECANA SANAHUJA:* Reiteradamente, le oigo las expresiones «si tenemos cariño a esta tierra», «por el cariño a esta tierra». Le pido, señor Consejero, que, de ahora en adelante, en todos los parlamentarios que formamos parte de esta cámara, lo dé por supuesto. Y entiendo también que es lealtad interpretar y luchar por el futuro de esta tierra desde los criterios ideológicos que cada uno de nosotros representamos.

No me avergüenza que los agentes realicen un trabajo en el territorio, señor Consejero, no me avergüenza que los guardas del Comena vayan contando... Le he dicho que era un hecho insólito. Pero le voy a decir lo que me avergüenza de verdad: me avergüenza que no haya nadie en su Dirección General o en su consejería capaz de levantar un teléfono y llamar al presidente de la mancomunidad que gestiona los residuos desde hace muchos años y preguntarle cuántos contenedores tiene en su área. Eso es lo que me avergüenza, esa falta de confianza, eso es lo que me avergüenza. ¿Es que no hay lealtad? ¿No hay cooperación entre las instituciones? ¿Es que ha de ser únicamente la Diputación General de Aragón, su consejería, la que corte el bacalao en este tema? ¿Es que va a ser usted don Quijote en el tema de los residuos sólidos urbanos? Porque, si va a ser así, ya le auspicio yo que esto va a ser un terrible fracaso. Es decir, o aquí nos involucramos todos, porque el problema es muy grave, o, si no vamos a contar con los ayuntamientos, con las mancomunidades, con los consumidores, con los ecologistas, con los productores de residuos, si no vamos a contar con todo este espectro social, el Plan va a estar condenado al fracaso desde el primer día. Por lo tanto, quede claro nuestro más absoluto respeto al trabajo que, a las órdenes del Departamento, realizan los agentes de protección de la naturaleza y quede claro de qué nos sentimos avergonzados.

Le quiero corregir también una percepción errónea que ha tenido. Yo no he criticado el que se reúnan con las agrupaciones, he criticado que hasta ahora no se hayan reunido, que es diferente, es decir, que el Plan inicial, el que se expuso en el *Boletín Oficial de Aragón*, se publicara sin que hubiera mediado ni una sola reunión con las instituciones que han estado gestionando los residuos: eso es lo que he criticado. Y, por supuesto, que condición sine qua non para que, en su día, este Grupo pueda apoyar o manifestarse en torno a este Plan de residuos es que el planteamiento inicial que se ha plasmado en este documento, que es el que no conocemos, que es la calificación y la resolución de las alegaciones presentadas, que este documento se trabaje en el territorio, con los agentes implicados y con las instituciones implicadas y competentes en materia de los residuos sólidos urbanos.

Cuando le planteamos que trajera este Plan a las Cortes, no se lo planteamos por una cuestión de legalidad, que la tenemos clarísima. Usted puede sacar el Plan como quiera: por decreto, como plan de la Diputación General de Aragón, como ley, puede hacerlo como quiera. Nosotros pensamos que es un Plan que, tanto por la periodicidad que ha puesto la Unión Europea en sus directivas como por la propia periodicidad que se ha establecido en el Plan —usted habla de un Plan a seis años—, es un Plan que sobrepasa la duración de esta legislatura, es decir, es un Plan que no le da a usted ninguna garantía de continuar gestionándolo en el mes de julio de 1999. Luego, las garantías de que este Plan tenga continuidad son que arranque con el mayor consenso posible, políticamente hablando, de estas Cortes, y eso es lo que le dará garantías de continuidad al Plan. Porque si éste es un Plan que sale con la confrontación entre los grupos políticos de las Cortes, con la confrontación de la consejería con algunas instituciones locales, con la con-

frontación entre ecologistas y gestores, si sale con todo esto, es un Plan que no tendrá ninguna garantía de futuro.

Finalmente, yo no sé cómo va a continuar el debate, porque había una intervención inicial, que era en la que le pedíamos que nos explicara un poco cómo se habían tenido en cuenta las alegaciones. Al no recibir esa información, es difícil que este Grupo pueda adelantar más, quizás habrá que hablar de otra reunión. Lo que sí quería decirle es que se han presentado alegaciones —y en ese terreno técnico, digamos, de crítica al Plan no hemos entrado— tan duras, y aprobadas por unanimidad de todas las fuerzas políticas, como la del Ayuntamiento de Huesca, que voy a leer. Por tratarse de un Ayuntamiento en el que se votó por unanimidad el documento de alegaciones, voy a leer el índice simplemente. Es decir, se alega el Plan por: la inadecuada elaboración, por la inadecuada utilización de datos y parámetros, por la inadecuada programación y calendario de actuaciones, por la inadecuada financiación, por la ambigüedad de la gestión global de los residuos, por la ineficaz e incompleta campaña de prevención, por la inconcreción del consorcio y por otros vacíos y ausencias.

No entramos en el contenido del Plan porque no sabemos cómo ha quedado modificado ese Plan con las alegaciones presentadas, pero sí que nos gustaría tener la oportunidad de hacerlo, porque, a través de medios de comunicación, expresamos nuestra crítica a los aspectos técnicos del Plan, crítica que no podemos especificar ahora porque no sabemos si esos aspectos han quedado modificados después de considerar o resolver las alegaciones.

Y, por lo tanto, nuestro Grupo acabaría aquí su intervención. Si hay oportunidad luego de volver al debate sobre los aspectos técnicos del Plan, lo haremos; si no, lo haremos en una nueva ocasión.

Gracias, señora Presidenta.

*La señora Vicepresidenta (PONS SERENA):* Gracias, señor Becana.

Para la dúplica, tiene la palabra el señor Consejero por un tiempo máximo de cinco minutos.

*El señor Consejero de Agricultura y Medio Ambiente (LA-SA DOLHAGARAY):* Gracias, señora Presidenta.

Señor Becana, acepto perfectamente su corrección. Enténdame, es una forma de hablar, y en ningún momento he dudado ni he pretendido tener más cariño a esta tierra que ninguno de los representantes elegidos por el pueblo aragonés. Que quede claro de entrada, desde el primer momento.

Vamos a ver, lo que me dice sobre que o nos involucramos todos o no hay nada que hacer, etcétera, es justamente lo que yo le estaba diciendo anteriormente. La garantía de este Plan, independientemente de que son tres bienios, es que son tres bienios con tres objetivos muy claros, porque es que, además, se puede deducir uno primero: junto a una línea común, que es la línea de sensibilización, tienes uno primero de infraestructuras básicas y sellados, uno segundo, aunque entra algo a caballo, de ley de envases y comienzo de la prueba experimental de *compost*, y un tercero más de compostaje. Son tres compartimentos en ese sentido. Pero estoy totalmente de acuerdo en que esto hay que hacerlo con todo.

Me dice que la crítica es que hasta ahora no nos hubiéramos reunido. Hombre, yo sí le quiero decir una cosa: para la elaboración de este Plan había una parte más filosófica. Curiosamente, respecto a que me decía que era un Plan de probeta, yo sí le puedo decir, porque es que, además, lo hice hasta per-

sonalmente, que, para tomar las decisiones sobre la filosofía, etcétera, creo que tuve reuniones —y algunas, sin que yo quisiera, se hicieron públicas—, probablemente, con las organizaciones que mejor han sabido defender los temas de residuos sólidos urbanos de este país. Así de claro. Y quiero decirle que muchos de los aspectos filosóficos de este Plan los aprendí de ellos. Por ello, había allí una fase, esa fase de consultas, independientemente de que las consultas también con aspectos generales del territorio eran una realidad y se hicieron. Otra cosa es cuando me entra en el día a día. El día a día de esa consulta lo estamos realizando respondiendo en muchos casos ya a las alegaciones, respondiendo a las alegaciones que nos han hecho en cada sitio.

Me ha dicho una cosa: me ha criticado que lo que no hicimos fue descolgar el teléfono para llamar a las mancomunidades. Siento no tener en estos momentos un mapa que tengo en mi despacho en el cual las zonas que tienen organizada su recogida de basura están en color y en las que está totalmente desorganizada están en blanco: la superficie aragonesa que está totalmente desorganizada es bastante superior a la otra, señor Becana. O sea, yo podría haberme dirigido a algunas mancomunidades, pero es que, cuando vemos datos aquí es muy claro, hay mancomunidades que están perfectamente cubiertas de medios de transportes y hay zonas que no tienen ni un medio de transporte, señor Becana, que es que iban con un tractor y lo tiraban en la primera barranquera, como usted sabe. Por tanto, era necesario ese trabajo. Y yo le digo la verdad, reconozco que me habré equivocado muchas veces pero en lo que estamos es en ir a construir algo entre todos.

Me lee una cosa de alegaciones —y ahora le voy a contestar a las alegaciones— y me lee un listado que, con todo respeto al Ayuntamiento de Huesca —y está su alegación contestada aquí—, claro, cuando me dice: «inadecuada financiación»... Si me hubiera dicho «ignorada financiación», le diría que sí, porque no incluí el anejo de financiación, pero que me diga «inadecuada»... No sé si me entiende. También hay que saber leer lo que nos están diciendo algunas de las alegaciones, y en algunos casos faltaba información o no se había dado esa información.

Si me permite la presidencia, voy a intentar ser lo más rápido posible, y le contesto a todas las alegaciones, y me parece que así va a ser más práctico.

Sobre el rango de normativa, lo rechazamos porque consideramos que tiene que ser ley, que los planes autonómicos se aprueban por mandato y en desarrollo de la legislación estatal de residuos. Por tanto, se puede aplicar el derecho.

Diseño de las agrupaciones. Sobre esto, se han presentado cuatro tipos. Unas piden agrupaciones más reducidas para reducir costos de transporte, si bien la viabilidad técnica y económica de las instalaciones nos indica que la rentabilidad económica, a la larga, es mucho peor, por lo que no se podía. Límites distintos a los comarcales. Queremos recordar que existe una Ley aprobada en esta cámara, que es la 8/96, y tenemos que estar en la delimitación comarcal y organizar los servicios del Gobierno aragonés. Planes de almacenaje para municipios pequeños. Consideramos que, al estar recogida por rutas, eso no era necesario. Convenios con otras comunidades autónomas para zonas fronterizas. En un principio, este Plan no contempla el trato con otras comunidades autónomas, que puede producirse, y, de hecho, se está produciendo en algún municipio, en concreto en la provincia de Teruel; no se excluye si un alcalde tiene su tema solucionado correctamente.

En la participación de las entidades locales, contar con la opinión de ayuntamientos y mancomunidades. Como sabe su señoría, se está manteniendo continuamente ahora —y, además, a la vista de alegaciones y sin alegaciones— ese contacto con ayuntamientos y mancomunidades.

Calendario de implantación. Fundamentalmente, piden el adelanto en el *compost*. Ya les hemos comentado que el objetivo prioritario es, primero, acabar con el vertido incontrolado, y, en segundo lugar, que el *compost* vaya unido a una incentiación de su uso, porque, si no, generaríamos una sensación de frustración en la sociedad, a la que le pediríamos una recogida selectiva para no dar un uso correcto.

Otros tipos de residuos que no se contemplan en el Plan. Es decir, se nos pregunta sobre industriales asimilables, escombros voluminosos o neumáticos. El objeto del Plan es regular la gestión de basuras, de las domésticas; no obstante, en la parte final se incluye ya el tratamiento necesario para cada residuo de cara a una próxima planificación. Pero yo les pido, señorías, que comprendan: este Plan no pretende solucionar absolutamente todos los residuos existentes, vamos a ir por orden para ir solucionando las cosas.

Datos estadísticos utilizados. Se nos criticaba que no considerábamos las variaciones estacionales; en el Plan definitivo están las variaciones estacionales. Que no considerábamos la dispersión de núcleos; también se admite y aparece en el Plan definitivo. Que no considerábamos los sectores activos de la población, lo que nos dicen es que no es significativo para la producción de basura doméstica, estos activos de la población son significativos para otro concepto, y será en el otro en el que haya que estudiarlo.

Instalaciones y modelos de gestión. Petición de colocar más puntos limpios. En cuanto al punto limpio, se está viendo que se debe considerar como un tema experimental, vamos a ver cómo funciona. En principio, ir a un mayor número de puntos limpios no parece correcto. Hay otros, en cambio, que lo que dicen es que no se coloquen puntos limpios, es decir, que sólo haya actividades tradicionales. Como comprenderá, hay un tema ahí de confrontación.

Diseño de recogidas puerta a puerta. Este diseño de recogidas puerta a puerta en la instalación es algo que podría darse en casos muy específicos y muy particulares como pueden ser, en la ciudad de Zaragoza, en alguna zona central de la misma. Porque, si no, imagínense lo que sería la existencia de contenedores de ochocientos litros, uno por cada setenta y cinco habitantes, en una zona de torres de quinientos habitantes en una torre. Realmente, nos llevaría a una situación difícil. Pero, en general, en la recogida por el territorio, se rechaza.

Instalaciones y modelo de gestión. Se nos han presentado alegaciones diciendo que se muestran en contra de la incineración. Y no sé si me entiende, el Plan no prevé absolutamente ninguna planta incineradora, pero es que, además, lo vamos a dejar muy claro en este sentido. Se nos decía que dejábamos la puerta abierta a la incineración de plásticos. De nuevo, le repito que no está contemplada la incineración de materiales derivados de los residuos sólidos urbanos.

Se nos planteaba que utilizábamos el modelo de recuperación de biogas. Si vamos a un modelo de compostaje, como saben sus señorías, no son compatibles.

Variaciones sobre el modelo de recogida establecido. Es decir, había opiniones sobre contenedor en acera y área de aportación en unas zonas, etcétera. Repito que esto, excepto en la gran ciudad, por llamarlo así de claro, en los demás casos es algo que mantenemos con los entes locales fuertes. Cuando

hablamos de entes locales pequeños, hay que ir a que tenemos que tener unas áreas de recogida donde un camión compactador quepa y donde podamos tener una eficiencia.

Recoger los requisitos técnicos que debe cumplir un vertedero controlado. En el Plan aparecen las definiciones de las instalaciones tipo de todas ellas, plantas de transferencia, etcétera.

Realizar la evaluación de impacto ambiental de las instalaciones. Se rechaza porque en estos momentos, como ustedes saben, no es necesaria en los vertederos una evaluación de impacto ambiental.

Realizar las reformas necesarias en el vertedero de Barbastro. Se admite y se incluye en el Plan definitivo.

Aquí ya entramos en un conjunto que son muy específicas, y es que piden más estaciones de transferencia, etcétera, que se desplace, por ejemplo, la cabecera de la agrupación de Fraga porque no es el centro geográfico... Bueno, en este sentido, como comprenderá su señoría, como son muchas e iríamos muy lento, le diré que, en algunas, se han ido admitiendo porque hemos visto que eran mejores terrenos, pero, en general, aquí se ha mantenido el que vayamos un poco a la distribución por centros de gravedad.

Han pedido la ampliación de la experiencia piloto de compostaje de Barbastro a otros sitios. Repito que, a la vista de la situación, consideramos que debe mantenerse el programa.

En cuanto a instalaciones y personal existentes en la actual gestión, seguir utilizando los vertederos autorizados hasta el final de su vida útil. Esto se está analizando en cada caso concreto y se están manteniendo diversas opciones: en algunos casos se continúa la explotación, en otros casos se reconvierten a escombreras, y en otros casos se plantea su reconversión a vertederos industriales. Pero en estos casos se está dando realmente que, en relación con los que tienen esos vertederos, desde luego, no vamos a tirar ese dinero, en ningún momento se ha pretendido tirar ese dinero.

Mantener el mismo personal empleado actualmente. En la formación de los consorcios tendrán que ir haciendo este sistema.

Devolución de inversiones realizadas en instalaciones. Ha habido algún caso en que nos han dicho: «no, como ahora ustedes me van a retirar, usted tiene devolverme el dinero que he puesto». ¡Hombre!, yo pienso también ahí... Comprenderá que se ha rechazado.

Más cosas. Que no se amplíen las instalaciones de Zaragoza capital. Una organización nos ha pedido esto en una alegación. ¿Qué quiere que le diga! ¿Dónde llevamos los residuos?

Sobre medios de transporte, vamos a recoger una cierta posibilidad en el Plan, y tenemos hecho ya el estudio de necesidades de medios de transporte.

Sobre prevención, ampliar el programa de reducción. Vamos a tener que desarrollarlo más ya en el Plan.

Y el Plan no cita la ecotasa. Vamos a ver, en el Plan definitivo vamos a dar más cuerpo al tema de la ecotasa, pero siempre hay que considerar que su aplicación va a estar mucho en mano del consorcio. Es decir, yo, en el Plan —y ahí pido excusas a sus señorías porque estoy seguro de que ahí me expresé mal, y, además, es que eso lo escribí yo personalmente—, yo, en el Plan inicial, ponía una utopía, y no sé si empleaba la expresión, pero era la utopía de que cualquier familia aragonesa pagara lo mismo por la eliminación de sus residuos; decía que, caso de que no fuera posible, en cada agrupación. Como saben, esto es algo muy difícil, los grandes núcleos no ven con buenos ojos este tema, como es muy lógico, pero lo que está claro es que tenemos que ir a unos sistemas de financiación que poco a poco nos vayan ayudando en ese camino: todo el tema —repito— de ecotasas, etcétera.

Sellado de vertederos incontrolados. Realizar el sellado urgente de los de especial riesgo, sin duda, y, en concreto, como habrán visto, pretendemos que los quinientos setenta y nueve vertederos sean sellados en el primer bienio inmediatamente.

Nos proponen el control y seguimiento por cincuenta años de los vertederos clausurados. Hombre, lo que quiero decir es que una cosa es un vertedero legal que cubre y se clausura, y sí que es necesario, y otra es que, cuando estamos hablando de sellado, estamos hablando de ilegales, es decir, de cosas que no tienen el mismo sistema.

Y, en cuanto a la sensibilización ambiental, iniciar ya las campañas de sensibilización. Totalmente de acuerdo, y dentro de la campaña había un apartado ya, uno de la quinta parte era de esto.

Realizar las actividades de sensibilización en el ámbito de cada agrupación. Vamos a promoverlas en este sentido.

Aplicación de la Ley de envases. Esto, si quieren, es un poco más lateral, pero estamos en lo mismo, o sea, ¿que se promocionen los envases retornables? Sin lugar a dudas.

Que la puesta en marcha de los sistemas integrales de gestión pase inicialmente por la gestión de las mancomunidades. No se puede recoger, entre otras cosas porque no es documento de este Plan, ni mucho menos. Como saben, la Ley de envases y su reglamento, que aún no se ha aprobado, van a decir cómo van a ser esos convenios. No puedo desde aquí, por eso es por lo que hablamos de leyes básicas de por medio.

Dice que el calendario de construcción de plantas de separación y clasificación de envases no permite cumplir los objetivos de la Ley de envases para junio del 2001. Sinceramente, se plantea la planta de Zaragoza porque es la que tiene una mayor capacidad y la que puede reunir en un primer momento. Hay que analizar su rentabilidad para ir a las otras. Creo que es un cumplimiento en un porcentaje alto de lo que sería la filosofía y el espíritu de la Ley de envases.

Rectificar el número y calendario de las plantas previstas en función de los resultados reales de gestión y sus costes. Se admite totalmente y lo que se va planteando son movimientos a lo largo del tiempo en el Plan.

Que se recoja quién se hará cargo de los productos seleccionados. Esto está admitido, y acuérdense de que son los gestores de los SIG los que tienen esa obligación.

Obligatoriedad de depósito y retorno para todas las bebidas. Lo tenemos que rechazar, es totalmente inviable.

En cuanto al mercado del reciclaje, mayor promoción del reciclaje mediante subvenciones a empresas. Lo admitimos si se desarrolla más en el Plan.

Contemplar política de compras de la Administración, uso de materiales reciclados. Se admite claramente.

Estudio de mercado de los materiales. Sin lugar a dudas, y más en el caso del que estábamos hablando en el compostaje.

Que se realicen acuerdos con entidades sociales para reciclaje y empresas locales. Se admite, y estamos estudiando la posibilidad de acuerdos con este tipo de entidades, fundamentalmente para el tema de voluminosos, de textiles, etcétera.

Control y seguimiento del Departamento, que el Plan recoja la inspección y vigilancia de los vertederos sellados. Se admite sin lugar a dudas.

Infracciones y sanciones. Pregunta: ¿la DGA aplicará sanciones a las entidades locales? Sí. ¿En base a qué? A la Ley de residuos, según salga del parlamento español, de entrada, y a la posibilidad que les he planteado con anterioridad a sus señorías, que, probablemente, podría ser útil entrar en un tema legal de ese tipo.

Financiación de los sellados. Los sellados van a ser financiados al cien por cien por la Comunidad Autónoma.

Definir mejor y desarrollar la composición de los consorcios de gestión. Totalmente admitida, y en este tipo se desarrolla mucho más ese capítulo, que está claro que va a una formación voluntaria y en el cual va a estar, en concreto, alguna de las mancomunidades que estaban ya funcionando muy bien, y alguna de las agrupaciones va a valer como elemento dinamizador de los demás.

Y luego, en cuanto a los costes —y perdón, señora Presidenta, termino rápido—, se nos pedía que redujéramos el estudio de los costes de gestión. Está incluyéndose ya en el Plan.

Que la tasa sea igualitaria para todos los ciudadanos. Esta es la utopía que yo he puesto, pero quiero recordarles a sus señorías que, sobre las competencias, no me acusen, por un lado, de interferir en competencias que no son mías. Como saben, éstas no son mis competencias, nosotros lanzamos ese mensaje, pero son competencias municipales que, lógicamente, cederán a los consorcios. Por tanto, tendrán que ser los consorcios pero según como cada consorcio lo ve en sus convenios. Por otro lado, en cambio, había gente que decía que la tasa no fuera igualitaria, sino que fuera de coste real de cada municipio. Consideramos que debe rechazarse.

Que el coste de gestión del transporte hasta las instalaciones sea abonado por la Comunidad Autónoma Y, aquí, sí que, por principio medioambiental, hay que rechazarla. Una cosa es el coste de infraestructuras: el coste de eliminación de un residuo, por un puro principio medioambiental, debe ser financiado por el productor del residuo. Y, en ese sentido, señorías, no se puede aceptar.

Y preguntan por un futuro impuesto de vertido, que, como decíamos, se podría plantear. No lo ponemos en el Plan, lo admitimos parcialmente dentro del texto, pero se podría plantear a medio plazo.

Y luego ya, finalmente, sobre la Comisión de seguimiento del Plan, piden la definición total de su composición. Se admite y aparecerá en el Plan definitivo.

Piden la respuesta escrita a cada alegación, y están todas ya para ser enviadas.

Y piden que se elabore un modelo de ordenanza municipal con anterioridad a la puesta en marcha de cada agrupación. La hemos admitido, y elaboraremos este modelo —repito— de ordenanza municipal, que será simultánea a la puesta en marcha de las agrupaciones.

Pido perdón por haberme extendido. Como habrán visto, la voluntad es claramente de enriquecer el Plan con las alegaciones.

Gracias.

*La señora Vicepresidenta (PONS SERENA):* Gracias, señor Consejero.

Seguidamente, podrán intervenir los representantes de los restantes Grupos Parlamentarios para solicitar aclaraciones o formular preguntas sobre la información proporcionada por el señor Consejero, durante un tiempo máximo de cinco minutos.

Comenzará el Grupo Parlamentario Mixto. Tiene la palabra el señor Yuste.

*El señor Diputado YUSTE CABELLO:* Muchas gracias.

Buenas tardes, señor Consejero.

Sin duda, todos compartimos, igual que el cariño a esta tierra, la preocupación por los residuos sólidos urbanos, que es, sin duda, uno de los grandes retos medioambientales de este

siglo y, en nuestra opinión, una de las asignaturas pendientes de la política medioambiental de este Gobierno de Aragón.

El problema en Aragón es especialmente grave porque llevamos ya demasiados años sin planificación ni legislación sobre residuos sólidos urbanos, y esta ausencia de legislación ha venido provocando una cierta proliferación asilvestrada de vertederos incontrolados, de escombreras, que deben motivar una intervención rápida y contundente.

Aragón no ha sido capaz de controlar eficazmente sus basuras. Es una de las últimas comunidades autónomas que se queda todavía sin legislar y que está en proceso de planificar ahora, y, por fin, con dos años de retraso, ahora ya sabemos cuál es el modelo que nos plantea el Gobierno: un modelo de Plan de ordenación de la gestión de los residuos sólidos urbanos que, en nuestra opinión, se descalifica por los múltiples problemas de forma y de fondo que presenta. Sobre los problemas de forma no me gustaría extenderme mucho, pero sí quiero recordar que, efectivamente, los dos partidos que sustentan al Gobierno frenaron una iniciativa del Grupo Socialista, una proposición no de ley, el 21 de octubre. Y, con ese resultado de la votación, evidentemente, quedaba claro que el Gobierno se negaba a consensuar el Plan en las Cortes. La opción del Gobierno ha sido gobernar por decreto y obviar este engorro de debatir los aspectos concretos del Plan en las Cortes.

Sin embargo, nuestros vecinos, a veces, actúan de otra manera, y es bueno conocer que, hace apenas quince días, el parlamento navarro aprobó el Plan de gestión de los residuos especiales, tras un debate en el que fueron aprobadas nueve propuestas de resolución que fueron pactadas por la mayoría de los Grupos Parlamentarios, que sólo un Grupo votó en contra, y fue el Grupo de HB, con lo cual se ve que, evidentemente, cinco Grupos muy distintos y muy distantes, con diversos proyectos políticos, pactaron y consensuaron ese Plan. Pero, claro, eso pasa en el parlamento navarro, y, sin embargo, aquí las cosas son bien distintas. Este Gobierno ha apostado por un Plan que, evidentemente, ha provocado el rechazo inicial, al menos, de la oposición parlamentaria, las críticas del movimiento ecologista, una lluvia de alegaciones de las corporaciones locales, que son las que van a tener que ejecutar las medidas que surjan de ese Plan, e incluso ha conseguido también un tirón de orejas de la institución que vela por los derechos de los ciudadanos y por el ordenamiento jurídico aragonés.

Le adelanto que, próximamente, vamos a debatir aquí una proposición no de ley que Chunta Aragonesista presentó el 4 de febrero, es decir, veinte días antes de que esa institución presentara su informe, y, a través de esa proposición no de ley, Chunta Aragonesista va a plantear que se elabore una ley que apruebe el Plan, que sea la que apruebe el Plan, con lo cual podríamos obligar a la implantación, al desarrollo de ese Plan en el territorio, al mismo tiempo que podríamos legislar y castigar la incineración de forma expresa y podríamos también prever infracciones y sanciones específicas para garantizar el cumplimiento del citado Plan.

Si no es así, si no se actúa de esta forma, en nuestra opinión, el Plan puede estar condenado al fracaso, estará probablemente condenado al fracaso, aunque usted ya parece que abre una puerta a la posibilidad de que, tal vez, dentro de un tiempo se plantee la posibilidad de legislar algo y esa legislación permita garantizar el cumplimiento del Plan, por lo que, a través de una vuelta, con algún subterfugio, por supuesto, sin dar nunca la razón a la oposición, pero, quizá, dentro de un tiempo, resultará que el Gobierno se dará cuenta de lo que nosotros estamos denunciando ahora y lo aplicará, lo cual me

complace en cierta manera. Pero eso es otro debate, así que no voy a entretenerme más y paso a hablar de algunas de las cuestiones de fondo.

El Plan, su Plan, no nos gusta, ya lo hemos comentado anteriormente, nos parece inadecuado para la realidad territorial aragonesa, más bien parece un plan básico que se reproduce en Aragón pero sin que se realice el más mínimo ejercicio de adecuación a la realidad territorial aragonesa. Yo no sé si el Plan no sirve porque lo copió usted del que dejó en su despacho el Gobierno socialista anterior o si, precisamente, lo que no sirve es lo que usted modificó del modelo que dejó hecho el Gobierno Tejedor. Yo no conozco el borrador de plan que dejaron, no puedo comparar y, además, no me importa. Lo que me importa es que usted realiza una opción por ocho agrupaciones. Yo no sé si eso resulta más o menos progresista o más o menos aragonesista que el borrador que había antes, pero, en todo caso, nos parece a nosotros que esa opción supone renunciar de hecho al principio de proximidad y obligar, por ejemplo, a incrementar el transporte de los residuos sólidos urbanos por todo Aragón, lo cual plantea otra duda: ¿quién va a pagar ese transporte?

Teniendo en cuenta la extensión y la dispersión de la población en Aragón, entendemos que hablar de ocho agrupaciones es notoriamente insuficiente. En nuestra opinión, sería más razonable plantearse un número mayor de vertederos agrupados por mancomunidades, evitando de alguna manera la construcción de plantas de transferencia y, por supuesto, evitando también ese transporte tal como se está planteando.

Voy a enumerar rápidamente, para no consumir mi tiempo, una serie de defectos, y esperamos que algunos de ellos, por lo menos, puedan ser corregidos en el texto definitivo. Espero que haya recibido con cariño esas múltiples alegaciones presentadas tanto por las corporaciones locales como por el movimiento ecologista, incluso por el partido político que represento hoy, y espero que esas alegaciones hayan podido ser asumidas por su Departamento, aunque, por su intervención, deducimos que la mayoría de lo que nosotros, al menos desde nuestro punto de vista, consideramos fallos fundamentales no van a ser corregidos, y, por lo tanto, el debate de hoy, posiblemente, no acabe, sino que deba prolongarse en posteriores sesiones de esta misma Comisión de Medio Ambiente.

Se han perdido, en nuestra opinión, dos años para ir adelantando esa necesaria campaña de información y sensibilización y esa campaña de prevención y de reducción de los residuos sólidos urbanos en origen, se han perdido dos años. Mientras se estaba elaborando tan concienzudamente ese Plan, lo que es una información y una sensibilización básica se podía haber planteado ya. Se han perdido dos años para que las Administraciones públicas empiecen a dar ejemplo, y creo que no es necesario terminar de elaborar el Plan para saber qué es lo que tiene que hacer la Administración pública. Recientemente, incluso, hasta incluso, la Ministra de Medio Ambiente ha tomado un paquete de medidas de ese tipo, ejemplificadoras, en el Ministerio, en cuanto a uso de papel reciclado, productos de limpieza menos tóxicos, puntos de reciclaje en edificios públicos, etcétera. Iniciativas de ese tipo se podrían haber empezado hace dos años, antes de que estuviera aprobado el Plan.

Se desconocen también en el Plan los lugares concretos elegidos para la ubicación de las plantas de transferencia y para la ubicación de los vertederos controlados. No sabemos tampoco si la elección de esos lugares se pospone a la aprobación definitiva del Plan, si en la elección de esos lugares se van a tener en cuenta los estudios que sean precisos, geológicos, por

supuesto, o de otro tipo, que puedan ser necesarios para la elección de esos lugares.

Se carece también en el Plan de un estudio de mercado sobre las materias que se pretenden recuperar o reciclar, en concreto, sobre el *compost*, el *compost* y sus posibilidades, no sólo para la agricultura y la jardinería, sino también para las repoblaciones y restauraciones paisajísticas. Por lo tanto, sin saber exactamente si va a haber una viabilidad económica para el reciclaje, para la recuperación de esas materias a través del *compost*, resulta un poco cojo el conjunto del Plan.

No se aclara tampoco suficientemente la financiación. Usted ha explicado aquí, en la Comisión de Economía y Presupuestos, que, efectivamente, las cuentas no salen leyendo los tomos naranjas del proyecto de presupuestos de este año pero que usted cuenta con alguna pequeña partida del Fondo Especial de Teruel y cuenta también con más de mil millones que vendrán de los Fondos de Cohesión, Dios mediante, y, si Dios no quiere, pues llegarán a través del endeudamiento. Parece ser que ése es uno de los compromisos que ha adquirido el Gobierno de coalición. Pero, evidentemente, mientras se resuelve esa cuestión, nos queda la duda, la incertidumbre, y es normal que mantengamos esa incertidumbre.

Y, finalmente, también podríamos hablar de la ambigüedad con que se constituye esa Comisión de seguimiento y control, con determinadas presencias, determinadas ausencias. Parece ser que se va a corregir, al menos se va a clarificar en el texto definitivo. Posiblemente, cuando tengamos el Plan definitivo, podremos hacer otras valoraciones y podremos adecuar el discurso a ese nuevo Plan. En todo caso, deduciendo de su intervención, mucho nos tememos que algunos aspectos fundamentales no han quedado corregidos, y, por lo tanto, a partir de la voluntariedad de los agentes y con tantas lagunas, posiblemente, va a ser difícil que veamos un desarrollo correcto de este Plan y que lo podamos ver con esperanzas. Esa es la opinión de Chunta Aragonesista.

Muchas gracias.

*La señora Vicepresidenta (PONS SERENA):* Gracias, señor Yuste.

El señor Consejero podrá responder individual o globalmente. ¿Individualmente?

Entonces, tiene la palabra el señor Consejero.

*El señor Consejero de Agricultura y Medio Ambiente (LA-SA DOLHAGARAY):* Gracias, señora Presidenta.

Señor Yuste, no es de las últimas comunidades autónomas que legislan y que saca el Plan, ni mucho menos, creo que salió en los medios de comunicación, no es una cosa que le diga yo. Y vería que hay escasisima legislación en este sentido en las comunidades autónomas, y más en un momento en el que se está con una ley básica de residuos. Parece poco serio, lo digo de verdad. Prefiero que salga la ley básica de residuos. Voy a intentar razonarle: cuando yo le decía una propuesta de ley, es porque, cuando veamos cómo es el sistema de sanciones de la ley básica de residuos, aparte de que tenemos el Código Penal, si vemos la necesidad, será cuando entremos.

El tema de que no le guste el Plan. Lo que pasa es que me sorprende cuando me dice —por lo que he leído antes—, sobre las alegaciones que ustedes hacían, que no les hacemos ni caso. Porque yo tengo aquí específicamente las alegaciones de su partido, y voy a pasar muy rápido. Pide tramitación como ley; ha quedado claro que no. Pide que legislemos y castigemos la incineración de RSU; creo que le queda claro que el Plan va en

contra clarísimamente y se define. Critica que se afirme que la gestión de la mayoría de la población se realiza correctamente; le voy a decir una cosa, señor Yuste: a la vista de esto, corregí una frase del Plan, pero le quiero decir que la corregí, sinceramente, no sé por qué, porque el 81% de la población hoy tiene una correcta gestión. Si, para usted, el 81% no es la mayoría... Es que me dice de la población, no del territorio. A la vista de la crítica, ya le digo que está corregido en el texto. De nuevo, le diré que sí.

Pide orden claro de construcción de las infraestructuras; sí, con calendario. Me dice que carece de estudio de mercado; ya le estamos diciendo que, fundamentalmente, en el tema del compostaje, pero lo que yo no puedo hacer es paralizar totalmente un Plan, es a lo que le he dicho el óptimo y el bueno. Está claro que el suelo aragonés necesita ese *compost*, lo que tenemos que hacer es educar esa parte. Me dice que al Plan le antecede una campaña de información y sensibilización sobre prevención; está incluida en la que en estos momentos se está realizando, como usted sabe, dentro de esa campaña, una quinta parte. Luego, le estamos diciendo que sí. Y que el Plan no aclara la financiación de los costes de gestión; aclara en lo que puede aclarar, ya le he dicho que no puedo entrar en competencias que no son mías.

Y me dice que la composición de la Comisión de seguimiento es ambigua; también le he dicho antes que la vamos a aclarar. Me sorprende, por tanto, que me diga que por lo que me había oído. Por lo que me había oído, habrá visto que, menos lo de la Ley, prácticamente la totalidad de las alegaciones de su partido han sido contempladas.

En cuanto a la elección de los lugares, quiero comentarle que están prácticamente cerrados todos. Lógicamente, se ha ido trabajando de mayor a menor, es decir, lo que eran vertederos o lo que eran centros de transferencia, en esos puntos. Yo diría que, en estos momentos, está elegido en un 70% o 75% de los sitios el suelo accesible, en otros casos aún existen dudas, y en todos los casos siempre con personal técnico del Departamento que dictamine la idoneidad del emplazamiento.

En cuanto a la duda económica, señor Yuste, ya se la expliqué, y, además, le he explicado que no se podía sacar el programa si no teníamos el dinero.

Muchas gracias.

*La señora Vicepresidenta (PONS SERENA):* Gracias, señor Consejero.

Seguidamente, tiene la palabra el representante del Grupo Parlamentario Izquierda Unida señor Fustero.

*El señor Diputado FUSTERO AGUIRRE:* Gracias, señora Presidenta.

En primer lugar, nos alegramos del restablecimiento del Consejero, que no pudo comparecer en esta misma Comisión en fechas anteriores debido a una enfermedad.

Yo no voy a entrar, como el señor Becana, en si es más teñaz o menos el Consejero, sino en que tiene una virtud: presenta el Plan con todos los oropeles en los medios de comunicación, virtud en que es hábil, con lo cual ya deja margen escaso para que se pueda replicar con determinados contenidos, viene a la Comisión, suelta un listado, y casi acongoja a la oposición y me imagino que despista a los medios de comunicación. Entonces, vamos a entrar en el fondo del Plan, porque el fondo del Plan tiene miga y tiene más miga de la que aquí parece.

Yo no voy a hacer mucha cuestión de la forma, si bien es cierto que, en cuanto a la forma, a mí me parece que, cuando,

recientemente, en este parlamento se ha tramitado una Ley de depuración de aguas residuales a través de un proyecto de ley debidamente tratado en Ponencia, posteriormente con las correspondientes fases de alegaciones, etcétera, hay más posibilidad de futuro de que sea viable ese proyecto de ley —se puso en marcha desde la consejería de Ordenación Territorial— que de que parta ya de cierta disquisición o falta de consenso entre los Grupos Parlamentarios e instituciones como ayuntamientos, mancomunidades, organizaciones ecologistas, asociaciones diversas, etcétera, como parte en este momento. Yo creo que es mucho más fácil, creo que el método más correcto hubiera sido tramitar ese proyecto de ley, y, posteriormente, la fase de alegaciones hubiera debido de quedar para los sesgos que en cualquier proyecto de ley existen, pero no al revés, porque, al revés, la tarea, a nuestro modo de ver, es más complicada.

Pero yo no me detendré en la forma, porque, si nos detenemos en la forma, puede parecer que hay una aceptación del Plan. Mire usted, a Izquierda Unida le merece muy breves rasgos.

Y ahora entraré en el contenido. Tres valoraciones negativas del Plan. Primero: el Plan es inaplicable, es lo fundamental, el Plan será inaplicable, y, si no, el tiempo. No queremos hacer de profetas: el tiempo. En segundo lugar: a mí no me sirve eso de que, como no había un plan y como todos somos muy buenos y luchamos por los intereses de Aragón, vale cualquier cosa. No, para determinados viajes no hacen falta alforjas, y éste es uno de esos viajes. Y, en tercer lugar, creo que denota escasa sensibilidad medioambiental y errores garrafales. Yo no sé a quién ha dicho usted varias veces: «yo lo redacté de mi puño y letra». Errores garrafales, garrafales, impropios de quien creo que tiene que tener técnicos de la materia bastante... Ya no errores de interpretación o de valoración subjetiva: garrafales.

Enmiendas: Yo solamente citaré tres al azar, tres, hay muchas, porque no hay que despachárselas. Por ejemplo, yo hago alusión también al Ayuntamiento de Huesca, pero, sobre todo, en lo que a mí me interesa más, que es la viabilidad y el que sea aplicable o no el Plan, y no al índice, al que ha hecho referencia el señor Becana, sino a lo que solicitan. Solicita el Ayuntamiento de Huesca por unanimidad la interrupción de la tramitación del presente proyecto de Plan de ordenación de los residuos sólidos urbanos de la Comunidad Autónoma, la interrupción, la elaboración de un nuevo proyecto, que debiera estar respaldado previamente por una ley debatida en Cortes, tomando como base el anterior, que debe contar con la inexcusable participación del Ayuntamiento de Huesca y, por supuesto, de entidades locales aragonesas, etcétera; una.

Pero vamos, por ejemplo, a la alegación que le traslada a usted nada más y nada menos —de su propio Gobierno— que el director general de Ordenación del Territorio y Urbanismo, que en su punto cuatro dice: «El proyecto no contiene el necesario estudio económico de viabilidad de las actuaciones propuestas en donde se contemple una mínima evaluación de los recursos necesarios y sus fuentes de financiación»; y en el punto cinco: «Consecuentemente con lo que antecede, se considera necesario e imprescindible completar el proyecto incorporando el estudio económico de viabilidad y el cuadro financiero». O a Greenpeace, que es a quien usted, entre líneas, ha hablado, claro, dice: «yo he cogido de Greenpeace...».

Hay que leer todo lo que dice Greenpeace, por ejemplo, cuando Greenpeace dice que considera, para el éxito de un plan que exija una amplia participación social —como es el propuesto—, que debería promoverse el debate y el diálogo con los diferentes sectores y agentes afectados. Estos agentes

son muy amplios, y, de hecho, se trata del conjunto de la población aragonesa, sus instituciones, partidos, asociaciones, etcétera. Pero es que también Greenpeace, cuando vamos a rascar —porque no hay que irse al titular o a la forma—, por ejemplo, cuando se habla del tratamiento de vidrio, nos dice que en Suiza se está hablando del 89%; en Países Bajos, 81%; en Alemania, 79%; en Noruega, 75%; en Suecia, 72%; en Bélgica, 66%. Y el Plan plantea un 50% de aquí al año 2001, y sugiere Greenpeace —también es una sugerencia de Greenpeace— que se avanzará hasta el 80% para equipararnos a todos esos sitios. O, cuando habla de los plásticos, por ejemplo, habla de que el Plan no contiene cuestiones como los envases retornables, que los consideran de los elementos ecológicos mejores.

Vamos a ver las alegaciones, que tienen cosas de envidia a nuestro modo de ver. Yo creo que el Plan es inaplicable y que se ha desaprovechado la oportunidad de una cosa que hace mucho tiempo que llevamos arrastrando. Yo no sé si somos la última comunidad autónoma o somos la primera, pero se ha desaprovechado una oportunidad de concitar un cierto consenso social, porque todo el mundo estamos de acuerdo en que es necesario abordar esta problemática político-institucional, independientemente de que luego siempre habría discrepancias y sesgos. Se ha desaprovechado esa cuestión.

Filosóficamente, el Plan. Hombre, el Plan dice cosas filosóficas pero no dice dos cosas fundamentales para el tratamiento de residuos sólidos urbanos, como es la reducción en origen; lo habla de otra manera pero no habla claramente de la reducción en origen. Mientras no afrontemos que, hasta que no haya menos productos, se seguirán creando residuos, esto es el choque. A las empresas, a la gente que está detrás, lo que les interesa es que se sigan creando residuos y no la reducción en origen. Sin entrar en que sea competencia o no de la Comunidad Autónoma, mínimamente, a nivel filosófico, se debería hacer ya no la tasa única o no única, sino algo que se está extendiendo en casi todos, como es que quien contamina paga y que se debe incentivar a quien menos contamina y penalizar a quien más contamina, elementos, cuando menos, filosóficos. Usted ha dicho utópicos: filosóficos. Pero díganse; tampoco se dicen.

El Plan, además, contiene —por eso, yo le decía que me extraña— errores de, ya que se hace, ni siquiera tratarlos. Por ejemplo, no se trata específicamente, como en otros planes de otras comunidades, la cuestión de pilas, bandejas de supermercados, PVC, aluminios, textiles, papeles reciclados en los que han utilizado para su fabricación cloro, lodos de estaciones depuradoras, residuos especiales asimilables a urbanos, neumáticos, escombros, residuos voluminosos, medicamentos caducados, restos orgánicos de animales (mataderos, ADS), baterías y acumuladores, etcétera. En alguna de estas enmiendas se le dice al Plan que tiene todas esas insuficiencias.

Ni siquiera se cita una problemática que va a existir a la hora de recoger el residuo, como es la situación urbanística de determinados cascos antiguos. No tiene en cuenta el posible sobrecoste añadido en necesarios sistemas como la gestión del vidrio. No desarrolla el instrumento denominado «asistencia técnica», que lo cita en el Plan pero no lo desarrolla. Tampoco qué se hará con la Comisión de seguimiento. No define mínimamente el tipo de tratamiento que se dará a escombreras o al compostaje ni se plantea el impacto en el mobiliario urbano que el hecho de la dimensión del Plan puede producir, puesto que, si ya hay problemas con el actual tratamiento de residuos y el mobiliario urbano, y hay muchas calles, plazas, etcétera, fíjese usted los problemas que habrá.

Por lo tanto, ya no sólo es inaplicable y la forma es incorrecta y creo que para este viaje no hacían falta estas alforjas y que se ha desaprovechado una oportunidad, sino que, encima, tiene carencias básicas en cualquier Plan de residuos que, siquiera filosóficamente, se hubieran debido escribir. Consúltese la documentación que, perfectamente, los asesores jurídicos de esta cámara nos han aportado para tratar en esta Comisión y comparemos con algunos otros planes de otras comunidades autónomas; siquiera la lectura, siquiera introducirlos.

Y, por último —porque ésa es nuestra opinión, ya la hemos trasladado en nuestras alegaciones—, yo sí quiero que me conteste a algunas preguntas concretas, porque como hay alegaciones que se están contestando y se está redactando el definitivo documento, a mí sí me interesa, más que el que se haga un chorro de alegaciones, que se me conteste a algunas preguntas.

Primera pregunta: ¿hay garantía jurídica —muy clara la pregunta— de que el hecho de que no se tramite por ley no conllevará ulteriores problemas en su aplicación?

Segunda pregunta: ¿hay garantía de que este Plan no abre la puerta en cierta medida al vertido de otras comunidades autónomas en nuestro territorio? Esto no me lo invento yo, lo dijo un técnico de su Departamento, el señor Izuzquiza, reconoció esa posibilidad en las jornadas organizadas por la Fundación Ecología y Desarrollo: que otras comunidades pudieran venir a traer el vertido aquí, por ejemplo.

Tercera pregunta: ¿qué garantía hay de que los próximos gobiernos de Aragón, del signo que sean, van a invertir lo que se dice que tiene que invertirse para desarrollar el Plan, si no hay ningún consenso parlamentario previo? O ¿qué garantía hay si en estos mismos presupuestos, cuando se está hablando de mil ochocientos millones, sólo hay doscientos y pico en lo que hemos leído? Usted nos dice: «no, que lo sacaré de las zonas mineras de Teruel, y, si no, iré a un crédito, y, si no, de los fondos europeos». No, no, ¿qué garantía hay de que eso se dará?

¿Cómo soluciona el hecho de que algunos ayuntamientos tengan un punto de vertido, por ejemplo, a ciento cincuenta kilómetros, y otros, en su mismo término municipal? Eso, ¿quién lo va a pagar?, ¿el recibo de la basura concreto? Porque, si hacemos eso, yo le garantizo que lo que harán los ayuntamientos —no soy ni alcalde ni concejal de ninguno— es que el que esté a ciento cincuenta seguirá enterrando en su sitio, porque si tiene que dar un sobrecoste añadido de la basura al vecino porque lo tiene que trasladar y tiene que pagar determinadas cuestiones... Es otro de los temas por los que era imprescindible que los ayuntamientos y mancomunidades, que son los que, en definitiva, lo van a padecer o no padecer o beneficiarse del Plan, hubieran participado.

Por ejemplo, ¿son estáticas e inamovibles las ocho agrupaciones y los puntos limpios que establece el Plan? Porque aquí hay patadas al catecismo en distancias en alguna agrupación, patadas al catecismo. ¿Son inamovibles las ocho y los puntos limpios? ¿Se han tenido en cuenta —usted ha dicho que sí, pero o no lo he entendido o, si no, le ruego que me disculpe y me lo conteste— las fluctuaciones de poblaciones, a las también hace referencia Greenpeace? Greenpeace también dice que en las fluctuaciones poblacionales en Jaca no se pueden establecer kilogramos por día y por habitante, sino que en la etapa vacacional se multiplica por dos, por tres y por cuatro, con el correspondiente equipamiento, etcétera. ¿Se han tenido en cuenta?

Las condiciones climatológicas. También hay unos recorridos de los famosos camiones de diverso tonelaje, pero, claro,

en zonas pirenaicas o en otras zonas, en época invernal, con nieve y hielo, creo que no hay la garantía de que esos recorridos se den en los tiempos establecidos.

Y si se han contenido, o cómo, los posibles convenios con entidades sociales. Algo se ha dicho, pero a mí me gustaría que profundizara al respecto.

Se podrían hacer muchas más preguntas, muchas más preguntas, y, además, estoy convencido de que esas trescientas y pico enmiendas se hubieran quedado probablemente en cuarenta o cincuenta de los sesgos, de los sesgos que todo plan tiene, puesto que no todo el mundo va a estar de acuerdo, por diferentes cuestiones de la propia idiosincrasia aragonesa. Si se hubiera hecho el trámite de otra manera, si se hubieran escuchado previamente, creo que tendríamos un proyecto del que no digo que pudiéramos presumir, pero, desde luego, después del tiempo que ha pasado, permitiría de verdad solucionar el problema o ver con esperanza la solución del problema.

A mí me parece que este Plan es presentar un documento, decir que será el mejor del mundo, que ya lo iremos tratando, como decía el señor Izuzquiza, que, a todas las preguntas que le hacían, decía lo mismo: «No, esto está en fase transitoria», «esto lo hablaremos». Es decir, una especie de pastiche, de parches que, al final, con todo el respeto, ni será Plan ni será nada.

*La señora Vicepresidenta (PONS SERENA):* Gracias, señor Fustero.

Para la respuesta, tiene la palabra el señor Consejero.

*El señor Consejero de Agricultura y Medio Ambiente (LA-SA DOLHAGARAY):* Gracias, señor Presidente.

Señor Fustero, creo que la contestación era muy sencilla. A casi todo lo que me ha preguntado, le había contestado, lo que pasa es que si usted no se lo cree, yo no tengo otra cosa que hacer.

Le he dicho que hay garantía jurídica. Esta claro que no se aceptan de fuera del territorio, para eso están unas agrupaciones, que, además, son las que rigen ahí dentro.

Usted lo ha definido: «inaplicable», «para determinados viajes no hacen falta alforjas», «errores garrafales». No contemplamos todo tipo de basuras, no, ni los pararrayos nucleares, tiene usted razón, tampoco ponemos aquí cómo hay que eliminarlos.

Mire, señor Fustero, lo que nosotros estamos intentando aquí es construir, estamos intentando hacer, a ver si me entiende. El documento, pues claro que lo vamos mejorando, porque cada uno tiene que saber reconocer sus errores e ir incorporando las cosas buenas que nos dan y las buenas que nos aportan para, entre todos, hacer lo mejor que podamos. ¿Que no es el óptimo? No, le aseguro que no, no contempla la totalidad de los posibles residuos, no contempla el tema de los mobiliarios urbanos. ¿Por qué no los contempla? Porque, cuando vea las cifras definitivas, verá que, en algunos puntos, aunque las ratios nos dicen que tenía que haber tantos contenedores, los entes locales son los que mandan en esos puntos y nos están diciendo que quieren emplear otro tipo de mobiliario urbano, y van a emplear otro tipo de cosas, y eso lo tenemos que aceptar totalmente.

Y finalmente dice: «No potencien la reducción en origen». Mire usted, la única potenciación en origen sería que hay es cuando la tasa la paga cada ciudadano por kilogramo de basura producido. Esa es la única seria. ¿Me explicará su señoría cómo lo aplicamos? Porque sólo va a haber una forma. Realmente, al final, los municipios pagarán por la basura que estén entregando en un punto final, por los kilos que entreguen, eso

está claro. Pero ¿ahora me dice cómo lo vamos a repercutir si el ciudadano A es un hombre que realmente recicla, reutiliza, etcétera, y sólo produce 0,6 kilos, y el ciudadano B, que vive en la casa de al lado, produce 1,8 kilos? ¿Me dice cuál es el formato para que le cobremos tres veces, no tres veces, nueve, porque tendría que ser exponencial al otro?

Señor Fustero, lo que estamos intentando —repito— es hacer lo mejor que sabemos, lo mejor que sabemos, con la aportación de todos.

Y cuando me dice lo de la población estacional, hombre, se lo había dicho antes; ahora, si usted no se lo cree, pues ¿qué quiere que le diga? ¿Que nuestro cálculo dice que en Añón de Moncayo, que tiene trescientos cuarenta y cinco censados, consideramos que hay una sobrepoblación estacional de doscientos cuarenta, y, por tanto, hablamos de quinientos ochenta y cinco? O ¿quiere que hablemos de Grisén, que, como tiene cuarenta y seis y consideramos otros ciento cincuenta y seis, trabajemos con doscientos dos? Se ha hecho un trabajo de campo, hablando con los panaderos, con los panaderos, que muchas veces es la forma de saber cuántos habitantes van realmente un domingo, viendo los apartamentos existentes, las plazas hoteleras, etcétera, se ha hecho este trabajo con esas cosas. Ahora, si lo que me dice es que no le da garantía, pues, mire, esto es lo que han hecho un puñado de aragoneses con su mejor intención y es lo que pretenden hacer, y esto es lo que pretenden hacer.

¿Que se podría hacer el óptimo? Señor Fustero, el día que ustedes estén en el Gobierno, hagan el óptimo. Dudo que logren solucionar en un plan de residuos absolutamente todos los residuos tóxicos y peligrosos, porque fijese usted que me ha mezclado en éste hasta las pilas; por eso le he hablado de los pararrayos nucleares, que así ya enriquecíamos el Plan.

Muchas gracias.

*La señora Vicepresidenta (PONS SERENA):* Gracias, señor Consejero.

A continuación, tiene la palabra la portavoz del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés señora Aulló.

*La señora Diputada AULLO ALDUNATE:* Gracias, Presidenta.

Quiero también empezar mi intervención manifestando nuestra alegría porque vemos que el Consejero ya está recuperado, que está con su ánimo de siempre, y le damos la bienvenida a esta Comisión.

Dicho esto, lo que hay que tener en cuenta es que la materia que hoy estamos tratando es tremendamente compleja. Los aspectos a tener en cuenta a la hora de planificar los residuos sólidos urbanos tienen que ser muy amplios y no cabe duda de que son muy complejos. Por ello, lo que se tiene que definir es un marco de actuación común para todos los agentes implicados y establecer unas medidas concretas para desarrollar.

En esta materia, los agentes implicados son varios. Por un lado, estamos los ciudadanos, que somos parte importante en este tema, y tenemos que mentalizarnos respecto al consumo, es decir, que generemos cada vez menos residuos y, además, colaboremos con los sistemas de recogida selectiva. Tenemos que acostumbrarnos al reciclaje y a la reutilización de los productos procedentes de estos procesos. Por otro lado, también las distintas administraciones que intervienen tienen que proporcionar los medios adecuados para la correcta gestión de los residuos. Todos somos conscientes de que esta materia es tremendamente compleja y, además, es un tema francamente ur-

gente. Debemos meternos a ello lo más rápido posible porque antes, lógicamente, y lo están demostrando los hechos, no se había hecho prácticamente nada. Por ello, no me cabe la menor duda de que todos los Grupos de esta cámara y todos los responsables directos de este Plan quieren aprobarlo lo antes posible, en el plazo más breve posible.

Yo creo que se ha elaborado un Plan que es un documento base sacado a información pública. El Consejero nos ha dicho que había trescientas tres alegaciones, que se han contestado y que ya se han incorporado al Plan correspondientemente atendidas. Pero, además, se ha hecho un diagnóstico muy pormenorizado y se han visto los quinientos setenta y cuatro vertederos que hay que sellar. Yo creo que el Plan es un instrumento válido y, además, yo creo que ha quedado meridianamente claro que no existe una necesidad imperiosa de que este documento sea por ley. El Código Penal está compensando y cubre perfectamente esa necesidad. Por tanto, no veo ese empecinamiento que existe para que sea elaborado mediante ley. Yo creo que ha habido un proceso abierto en la elaboración del Plan, en el que se puede participar, y, por lo tanto, esas carencias de que se habla son más producto de la labor de oposición que otra cosa.

Se ha elaborado, además, el Plan por un importante equipo técnico que ha estado trabajando puntualmente. Ese retraso de que se ha acusado en la elaboración de este Plan, que podría haberse elaborado lo mismo en la legislatura anterior pero que no se hizo, ese retraso se debe a la seriedad del Plan, porque sabemos que el papel aguanta todo pero, para hacer las cosas bien hechas, para que sea real, necesita financiación. Y, con eso, este Plan ya cuenta, porque, para hacerlo, se ha tenido en cuenta esa financiación, y, por lo tanto, tiene dinero.

Ha habido un proceso de información pública, que creo que es la más abierta participación que se puede dar, no sólo a los presidentes de mancomunidad, sino a todos aquéllos que, por algún motivo, puede sentirse afectados. Y, por tanto, todos los presidentes de mancomunidades, y no sólo el que a usted le interesa, han tenido participación directa en este Plan, pues las alegaciones se han incorporado ya al documento.

Ha habido otra cosa que me ha llamado la atención: he oído mucho lo que sobre esta materia y sobre este Plan ha dicho Greenpeace. Hombre, Greenpeace es una seria e importante asociación, pero la verdad es que no es dogma de fe todo lo que dice Greenpeace. Existen muchos más colectivos que hay que tener en cuenta y que tienen el mismo peso que esta organización.

También se ha dicho que es un Plan largo, un Plan con un plazo de seis años, y que no le dará a usted la garantía de poder gestionarlo. Yo solamente me hago una pregunta: ¿qué hizo el Gobierno anterior? Planes de las mil y una noches, y, es más, en los últimos meses de Gobierno se firmaron cientos de convenios sabiendo que no se iban a ejecutar. Seamos serios y seamos críticos constructivos, y no usemos un poco la demagogia para echar abajo un trabajo serio y un trabajo responsable que se ha hecho desde la consejería de Agricultura y Medio Ambiente.

Respecto a la redacción del Plan, pues, qué quiere que le diga, señor Consejero, a mí me merece más confianza un plan elaborado por ocho o diez técnicos competentes en la materia que por personas que, con muy buena intención, se preocupan del problema pero no tienen esos conocimientos técnicos necesarios para ello y, por lo tanto, son sólo aficionados.

No cabe duda de que todo es mejorable, este Plan también, y estamos seguros de que, después de todo el procedimiento que conlleva la elaboración de este Plan, y que habrá recogido los supuestos y las alegaciones de diversos foros, vamos a te-

ner un documento idóneo para poder tratar adecuadamente el problema de los residuos sólidos de Aragón. Yo sé que ésta es la intención que todos los Grupos tenemos y que, con el buen hacer de todos ellos, se va a colaborar para que el Gobierno de Aragón pueda poner en práctica cuanto antes este Plan tan necesario para nuestra tierra.

Muchas gracias.

*La señora Vicepresidenta (PONS SERENA):* Gracias, señora Aulló.

Para la respuesta, tiene la palabra el señor Consejero.

*El señor Consejero de Agricultura y Medio Ambiente (LASA DOLHAGARAY):* Gracias, señora Presidenta.

Gracias, señora Aulló, por sus palabras.

Quería hacer dos comentarios. Uno, que creo que está recogido perfectamente, es que, aquí, lo que se está intentando es —y perdón por repetirlo en varias ocasiones— hacerse lo mejor que se puede hacer, aunque sabemos que, sin lugar a dudas, no es el óptimo.

Pero, además, yo querría resaltar un punto que a veces presenta una fantástica complejidad, que es el derivado de las competencias. O sea, las competencias en materia de residuos sólidos urbanos, y más en el mismo momento en que salga aprobada del parlamento español la ley básica de residuos, recaen totalmente sobre cualquier alcalde aragonés, aunque sea un alcalde de un municipio de cincuenta habitantes, ya no sólo la recogida, lo que recae totalmente es la gestión correcta de sus residuos. Esto nos llevaba a una situación en la que era totalmente necesaria la implantación de un Plan de este tipo y la ejecución de un Plan de este tipo en defensa de esos entes locales pero respetando también terriblemente las competencias de los mismos.

He querido al principio explicar cuál ha sido nuestra forma de actuar en base al documento base —perdón por la redundancia— y a las demás entradas en información pública y en discusión con los afectados. Respecto a la otra posibilidad, que hubiera sido entrar con los afectados desde el primer momento, me gustaría que sus señorías se dieran cuenta de lo que habría sido setecientos treinta municipios aragoneses negociando un Plan desde su base. Creo que era una elección como otra cualquiera pero sigo pensando que era la más lógica.

Y un comentario de algo que se ha dicho aquí de Greenpeace. Yo en ningún momento he mentado a esta organización ecologista; sí es público que consulté a Greenpeace en su día el programa.

Y, respecto a las cifras que me da, señor Fustero, en el caso del vidrio, fijese que para mí es sencillísimo, pero no me parecería honesto. A mí no me parecería honesto, con un documento en el que, como usted muy bien dice, le doy seis años a ese Plan, y está claro que yo no estaré dentro de seis años, decir que es que me propongo el 80%. Es que no me parece honesto, es que eso es algo que puede decir una organización como utopía, pero a mí, mientras sea Consejero responsable de Medio Ambiente, me parecería engañar a la ciudadanía. Y, por tanto, pongo unos límites que son a los que creo que podemos llegar los aragoneses.

Gracias.

*La señora Vicepresidenta (PONS SERENA):* Gracias, señor Consejero.

A continuación, tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Popular señor Queralt.

*El señor Diputado QUERALT SOLARI:* Gracias, señora Presidenta.

También nosotros, desde el primer momento, queremos agradecer la comparecencia y recuperación del señor Consejero, así como la documentación que, previamente y con las alegaciones, nos ha aportado para su estudio. Ya de entrada, quiero decir respecto a ellas que las alegaciones nos demuestran que es un Plan vivo, que es un Plan que se ha leído y estudiado con detenimiento, y que ha suscitado un interés para que se presente, independientemente de la enjundia de cada una de ellas.

Estamos hablando de los residuos sólidos urbanos, que es un problema muy importante. Al parecer, en Aragón estamos por encima de la media nacional y, con independencia de lo que ya trató el Consejero en su comparecencia del 15 de octubre, es la tercera vez que se trae a esta Comisión; no vamos a recordar la proposición no de ley al respecto. Sí quisiéramos decir que se ha interpretado por parte de algún portavoz de un modo sui generis lo que dijo el portavoz del Grupo Popular en aquel momento. También se habló del tema cuando se expuso la situación del problema sobre los vertederos que en un momento dado, cuando se hizo el estudio, presentó la Fundación Ecología y Desarrollo.

Independientemente de lo que escuchamos entonces y de lo que hemos escuchado ahora, somos conscientes de que en este tema existen carencias, lo dice también el informe del Justicia, pero creemos que no importa, no importa en este momento. Es lógico que haya carencias y es lógico que se quieran mejorar. Todos los Grupos lo queremos, incluidos los que sustentan la coalición de Gobierno, y, en última instancia, el propio Consejero, al presentarnos este Plan y con su comparecencia de hoy.

Lo que sí está claro es que existe ya un Plan, perdón, un proyecto de Plan. No sabemos si es nuevo o no, no sabemos lo que había antes escrito, si se ha ejecutado o se ha presentado con la rapidez o celeridad oportuna o no, pero lo que está claro es que ya podemos partir de un documento. Y el esquema de tramitación nos parece, desde todo punto de vista, ordenado. Estamos totalmente de acuerdo con el Consejero en que un documento de estas características, tratando temas con esta importancia, no se puede exponer a todos los Grupos antes porque, si no, hubiera sido el cuento de nunca acabar. Creemos que es oportuno partir de un documento base, un proyecto de Plan, como así nos lo ha presentado él, en el cual, a partir de una experiencia dada, ya daremos vueltas y vueltas, con parte de las alegaciones que se han presentado, para mejorarlo.

Creemos que este Plan recoge una serie de puntos, por lo cual nos parece correcto. Parte de un análisis, aunque conciso, de lo que es la situación actual en Aragón. Según el esquema que hay en la página novena, vemos que existe una correcta gestión de partida para tratar estos residuos sólidos. Parte de un marco legislativo correcto, vemos que se aprovechan las infraestructuras existentes y que busca —y esto es importante— un apoyo mayoritario —y así lo ha dicho el Consejero—, estudiando una por una y contestando las alegaciones. Son difíciles de tratar muchas —ya digo— porque algunas son hasta curiosas, pero está claro que todas están en favor de un interés que todos los aragoneses tenemos hacia este tema. Ya juzgaremos, o juzgará el que tenga que juzgar, una vez que se incorporen o no al nuevo texto, si han sido convenientemente recogidas o no, pero creemos que es pronto para decirlo.

En cuanto a la continuidad, yo creo que, con los tres bienes que se han expuesto, es lógico también compartimentar esta cronología de este Plan. Ahora, también he de decir que depen-

de de la responsabilidad del Gobierno de Aragón, de quien gobierne en el año noventa y nueve, para ver si esto será continuo o no. Será la responsabilidad, como digo, de cada uno, y sobre él tendrá que dar cuenta según lo que haga.

Quisiéramos reflejar unas cuestiones, para finalizar. Respecto a las ocho agrupaciones, hemos visto que, quitando dos agrupaciones, más o menos, existe una homogeneidad, con un rango muy estrecho, entre lo que es el porcentaje o capacidad total de basuras o de residuos por cada agrupación. ¿Este es uno de los criterios para hacer estas agrupaciones? O ¿se han establecido otros criterios para agrupar los municipios y no se han limitado a implantar infraestructuras para el tratamiento de residuos en comarcas ya establecidas en todo el mapa comarcal de Aragón?

Otra cuestión que quisiéramos plantearle es que usted, señor Consejero, en la primera comparecencia en esta Comisión de Medio Ambiente como tal, habló de que la política medioambiental bien desarrollada conllevaba también un desarrollo rural. ¿Podría apuntarnos si puede existir algún beneficio social obtenido por un ayuntamiento al incorporarse a la gestión de residuos de acuerdo con este proyecto que ha presentado?

Y, por último, vemos que en este proyecto se contemplan la construcción de los vertederos y la ampliación y mantenimiento de otros. ¿En qué medida se pueden aprovechar parte de las instalaciones existentes?

Por nuestra parte, nada más. Muchas gracias.

*La señora Vicepresidenta (PONS SERENA):* Gracias, señor Queralt.

Para la respuesta, tiene la palabra el señor Consejero.

*El señor Consejero de Agricultura y Medio Ambiente (LA-SA DOLHAGARAY):* Gracias, señora Presidenta.

Gracias, señor Queralt.

Lo que hemos pretendido aquí nosotros, como bien ha dicho, es elaborar un documento de trabajo e ir trabajando sobre él en ese proyecto de Plan, pero con un objetivo muy claro, de manera que, cuando, a partir de julio del año noventa y nueve, tengan que hacerse cargo de esto, haya una primera fase que esté realizada.

Ciñéndome un poco en las tres preguntas que me hace, que me parecen muy importantes, en primer lugar, ¿por qué hemos establecido estas agrupaciones de municipios en vez de limitarnos a decir: bueno, pues ahí hay unas infraestructuras, haga usted lo que quiera? En primer lugar, lo que comentaba hace un momento, a lo que ya está obligando la Ley básica de residuos es no sólo a recoger, sino a recoger y gestionar un residuo. Pero, cuando digo que «a recoger y gestionar un residuo», gestionar un residuo, señorías, no es que un ciudadano aragonés llene un cubo de basura, eche toda su basura allí y que, a continuación, cojamos ese cubo de basura y lo metamos en un vertedero. Eso sería auténticamente la sinrazón, a lo que tenemos que ir es a reducir, a reciclar, a recoger selectivamente. Es imposible —y aquí, en esta sala, hay alcaldes—, señorías, que esto puedan afrontarlo todos los alcaldes aragoneses.

Por tanto, lo que hemos intentado es un sistema que, con estas infraestructuras y también según una Ley, que es la de delimitación comarcal, nos haya permitido, por un número de habitantes, una carga de basura más o menos equilibrada —quitamos la agrupación Zaragoza, como es lógico—, poder entrar al sistema. Cuando la población está terriblemente dispersa, nos hemos obligado a la creación de estaciones de transferencia intermedias, que, claro, ¿qué es lo que hacen? Piensen sus señorías que el transpor-

te de un kilo de basura por kilómetro desde una estación de transferencia, con una cabeza tractora y un nivel de compresión altísimo, es baratísimo, por lo que la gestión de esa parte final del recorrido sale mucho más barata. O sea, son conceptos, por un lado, económicos, sin lugar a dudas, de intentar optimizar esa gestión.

Pero, claro, hay que ver todos estos conceptos en la segunda parte de su pregunta. Porque claro, un ayuntamiento ¿por qué tiene que hacer esto? ¿Qué beneficios obtiene? En primer lugar, hay una cosa que es obligatoria: no tenemos derecho a dejar el suelo aragonés lleno de porquería para nuestros hijos y nuestros nietos. Hay algún compañero en esta cámara al que oigo, y cada vez que voy por su valle se me ponen a mí —y supongo que a él— los pelos de punta cuando se ve la nube de humo que sube. Y esto nos está pasando en todos los puntos de Aragón. Por tanto, hay unas zonas de Aragón en las que, aparte de esa obligatoriedad, lo que está claro es que el valor intrínseco de desarrollo de esa zona se basa en una situación medioambiental correcta. Por tanto, ahí está el primer beneficio. ¡Ah!, no nos engañemos, lo que no debemos nunca contarle a ciudadanía es que una correcta gestión de sus residuos es más barata que la incorrecta, ahí estaríamos mintiendo a nuestros votantes: lo más barato a corto plazo —a largo plazo, lo más caro— será coger la porquería y tirarla por el jardín trasero, como dicen los ingleses; claro, luego, el día que haya que arreglar eso, vamos a pagar mucho más. Por lo tanto, tenemos que ir a ese tipo de gestión, y tiene un beneficio.

Y yo, por último, no quiero olvidar que, a veces, además de ese beneficio claro de nuestro entorno, etcétera, también debemos acordarnos de los riesgos de gran parte de nuestros vertederos aragoneses. Y hay compañeros alcaldes aragoneses que recuerdan perfectamente la muerte de bomberos en incendios provocados desde los vertederos aragoneses. Creo que esto es algo en lo que todos estamos de acuerdo, y ése es un beneficio claro.

El tema de los vertederos que existen. Hombre, ésa es una crítica, que he aceptado desde el primer momento en que me la hicieron, que en el modelo inicial del Plan no lo habíamos explicitado, y, entonces, parecía que todo lo que no fuera esto se cerraba y se inutilizaba. Estamos negociando en todos los casos, y, cuando una instalación es una instalación correcta, se va a sacarle su máximo aprovechamiento. Puede ser un aprovechamiento porque vamos a agotar su vida como vertedero, y a lo mejor es un sitio que va a tener un centro de transferencia, y te esperas, o puede ser... Porque, claro, entramos ya en esa segunda fase del Plan, es decir, la necesidad de tener unos vertederos de industriales, la necesidad de tener unas escombreras, etcétera, y vamos un poco a esa reconversión.

Repito que es entrar dentro de ese conjunto, intentando optimizar unas inversiones que se han hecho en nuestra Comunidad.

Muchas gracias.

*La señora Vicepresidenta (PONS SERENA):* Gracias, señor Consejero.

Continuando con el orden del día, pasamos al punto número tres, que es la pregunta número 188/98, relativa a las obras para prevenir posibles inundaciones del río Cinca a su paso por Fraga.

Para su formulación, tiene la palabra el señor Fustero.

**Pregunta núm. 188/98, relativa a las obras para prevenir posibles inundaciones del río Cinca a su paso por Fraga.**

*El señor Diputado FUSTERO AGUIRRE:* Gracias, señora Presidenta.

¿Tiene conocimiento ese Departamento de la solicitud formulada por el Ayuntamiento de Fraga a la Confederación Hidrográfica del Ebro en relación con un Plan de obras de emergencia para prevenir posibles inundaciones del río Cinca a su paso por Fraga?

¿Qué tipo de actuaciones se han desarrollado o van a desarrollarse?

¿En qué plazos y qué medidas ha adoptado la Diputación General de Aragón para una adecuada coordinación?

*La señora Vicepresidenta (PONS SERENA):* Gracias, señor Fustero.

Para la respuesta, tiene la palabra el señor Consejero.

*El señor Consejero de Agricultura y Medio Ambiente (LASA DOLHAGARAY):* Gracias, señora Presidenta.

Señor Fustero, el 16 de enero de este año, tuvimos entrada en el Departamento del escrito del Ayuntamiento de Fraga por el que remitía el acuerdo del Pleno sobre actuaciones urgentes, y posteriormente también recibimos los escritos de los Ayuntamientos de Mequinenza, Chalamera, Torrente de Cinca y de la mancomunidad de municipios del bajo Cinca.

Los expedientes se encuentran ahora en fase de instrucción, ultimándose el informe sobre el efecto de esas posibles actuaciones sobre flora y fauna silvestre, pesca fluvial, montes, hábitat de interés, etcétera, porque es algo que de forma habitual llevamos con la Confederación Hidrográfica del Ebro, en base al artículo 110 del Reglamento de dominio público hidráulico, siempre, por lo menos últimamente —voy a ser más claro, recuerdo que al principio había algunos problemas, pero esto se ha estandarizado ya bien—, se nos remiten los informes de obras que pretenden realizar. En el río Cinca, en concreto, recientemente hemos informado de siete expedientes, en Binaud, Aínsa, Tella, Alcolea, Belver, Chalamera, etcétera; uno de ellos, a obras de Chalamera, Fraga y Torrente de Cinca, que ya han sido realizadas.

Mientras se prepara —repito que en estos momentos se están realizando los estudios—, sí querría decirle dos cosas sobre cuál es la filosofía que llevamos detrás de esto, una filosofía —quiero decirlo también— muy técnica. En primer lugar, pretendemos evitar actuaciones puntuales. En cuanto a una actuación puntual en un tramo de río, hay que pensar que un tramo de río es un ecosistema bastante interactivo con su exterior, y a los técnicos no les gusta nada eso, sino que pretenden siempre que sea una actuación que esté analizada en lo que podemos llamar «un conjunto de subcuenca», para poder analizar realmente sus efectos. Entonces, según eso, lo que hacen las inversiones muy localizadas es acelerar los procesos de sucesión ecológica, y muchas veces nos generan problemas a largo plazo, de manera que de lo que normalmente tratamos es de coger planteamientos más abiertos, y pretendemos que en esos planteamientos más abiertos haya el máximo de conservación de la vegetación de ribera, evitando el dragado del río, porque, si no, tienes inmediatamente un daño fuerte al ecosistema fluvial.

Se lo cuento como filosofía pero diciéndole que el informe en concreto en este tema se está realizando ahora.

Gracias.

*La señora Vicepresidenta (PONS SERENA):* Gracias, señor Consejero.

¿Desea replicar, señor Fustero?

Tiene la palabra.

*El señor Diputado FUSTERO AGUIRRE:* Sí, muy breve.

Simplemente, quiero decirle al Consejero que, no desconociendo las competencias, yo creo que en la población de Fraga, afortunadamente, no tenemos que estar lamentando lo que ocurrió los días 18 y 19 de diciembre, y, afortunadamente, por una serie de obras que anteriormente —igual lo reconozco— se habían realizado. Porque, si no se hubieran realizado determinadas obras, a lo mejor en este momento no estábamos hablando de lo mismo.

En todo caso, le manifiesto que yo sé que hay gran incertidumbre por cuándo se van a realizar ese tipo de actuaciones, sobre todo por parte de la CHE, que es la que tiene que actuar; que usted sabe bien —aunque yo ni se lo pregunto— que no siempre la CHE es escrupulosa en sus actuaciones con el respeto medioambiental; que también hay una incertidumbre en la zona sobre que las posibles actuaciones de la CHE lleguen tarde y lleguen ocasionando daño al medio ambiente.

Y lo único que me queda por preguntarle, desde su competencia, es en qué plazo calcula que ese estudio, esa instrucción que se ha abierto, según usted dice, estará terminado en lo que es de su competencia.

*La señora Vicepresidenta (PONS SERENA):* Gracias, señor Fustero.

Tiene la palabra para la dúplica el señor Consejero.

*El señor Consejero de Agricultura y Medio Ambiente (LA-SA DOLHAGARAY):* Gracias, señora Presidenta.

También muy breve.

En el tema del plazo, no me lo están diciendo pero, por lo que vienen a tardar, al haber ampliado para no hacer lo que le decía antes de trozo muy limitado de cauce, supongo que estaremos hablando —está en el Servicio Provincial ahora—, yo calculo, del tema de un mes, mes y medio.

Respecto a los otros dos temas que me decía (lo del respeto de la Confederación Hidrográfica del Ebro), quiero decir públicamente que, desde luego, nuestra situación ahora con la Confederación es muy fluida y se está intercambiando bien la información y se está pudiendo, en general, controlar las actuaciones antes de que éstas se produzcan. Y eso, claro, se nos pega a veces con lo que me decía su señoría: muchas veces, cómo están los habitantes es nerviosos, porque habría que correr, pero, por otro lado, también se nos pide que comprobemos bien lo que se va a hacer. Yo creo que hay que aunar las dos cosas.

Gracias.

*La señora Vicepresidenta (PONS SERENA):* Gracias, señor Consejero.

Pasamos seguidamente al punto cuarto del orden del día, que es la pregunta 209/98, relativa a la solicitud de concesión de un caudal de veinticinco hectómetros cúbicos por segundo de aguas del río Aragón para la explotación de una central hidroeléctrica.

Para su formulación, tiene la palabra el señor Yuste.

**Pregunta núm. 209/98, relativa a la solicitud de concesión de un caudal de veinticinco hectómetros cúbicos por segundo de aguas del río Aragón para la explotación de una central hidroeléctrica.**

*El señor Diputado YUSTE CABELLO:* Muchas gracias.

La pregunta se refiere en concreto a la solicitud realizada por la empresa Collarada de Energía, S.L, de una concesión de

un caudal de veinticinco metros cúbicos por segundo de las aguas del río Aragón para usos industriales, para producción de energía eléctrica en la central denominada Calcones, en el paraje de Burgalillo del término municipal del Bailo.

Y la pregunta escuetamente es: ¿qué medidas piensa adoptar el Consejero para evitar la citada agresión medioambiental?

*La señora Vicepresidenta (PONS SERENA):* Gracias, señor Yuste.

Para la respuesta, tiene la palabra el señor Consejero.

*El señor Consejero de Agricultura y Medio Ambiente (LA-SA DOLHAGARAY):* Señor Yuste, lo que estamos haciendo es cumplir nuestra obligación. Es decir, según el artículo 104 del antes mencionado Reglamento de dominio público hidráulico, estamos en el plazo de esos tres meses en los que se está realizando el estudio.

La toma en sí, lo que se nos ha presentado, pretende una derivación, un canal de derivación de ocho kilómetros para desaguar en el mismo río Aragón, y solicitando una concesión de veinticinco metros cúbicos por segundo, proponiendo dejar un caudal mínimo de 1,8 metros cúbicos por segundo. El 23 de febrero de este año, hemos solicitado el informe, que es el que se está realizando en estos momentos en el Servicio Provincial de Huesca.

Y se trata de una actuación que exige una valoración muy concreta y específica sobre sus efectos en el medio natural. Entre otras cosas, porque, al realizar un estudio sobre el terreno de la presencia de especies catalogadas, sí hemos visto que hay una especie catalogada, que es la *cobitis calderoni*, y también es hábitat de nutria, que, como saben, es una especie sensible a la alteración del hábitat.

En estos momentos, estamos a la espera de recibir los datos reales de caudales del río Aragón y los de las concesiones de aprovechamiento y legalización de los vertidos de aguas residuales en el tramo de río afectado, y los hemos solicitado al organismo de cuenca, dado que no figuraban en la documentación que se nos aportó. Con esto podremos realizar una valoración adecuada de los efectos de esta posible alteración y resolver favorable o desfavorablemente, o condicionar, en su caso.

Quiero recordarles también que, dentro de esto, en el anteproyecto de ley de pesca, que creo que ha entrado en esta cámara, ya estamos también yendo un poco en la vía de este tipo de problemas de caudal ecológico, puesto que nos tiene que abrir esa puerta.

Muchas gracias.

*La señora Vicepresidenta (PONS SERENA):* Gracias, señor Consejero.

El señor Yuste ¿desea replicar?

Tiene la palabra.

*El señor Diputado YUSTE CABELLO:* Sí, efectivamente.

En nuestra opinión, asistimos a la última agresión hasta el momento al medio ambiente, en este caso desarrollada por la Confederación Hidrográfica del Ebro, a quien prefiero llamar por su nombre completo y no por sus siglas por razones obvias.

Se trata, efectivamente, de la concesión de un caudal de veinticinco metros cúbicos por segundo. Esa concesión supone un caudal máximo turbinable anual de setecientos ochenta y nueve hectómetros cúbicos, esto es, el 87,6% de los recursos de un año medio del río Aragón, según los datos que encontramos en el Plan hidrológico de la cuenca del Ebro. Pero, evi-

dentamente, en un año seco —estamos hablando de aguas abajo de Puente la Reina—, nos encontramos con que el río Aragón llevaría la mitad del caudal que en un año medio, y, por lo tanto, la concesión supondría no ya el 87% de los recursos, sino, desde luego, desecar completamente el río en ese tramo. Eso supone un fuerte impacto ambiental en un río de montaña que está declarado coto de pesca, y, por cierto, este coto lleva cuatro años inmerso en un plan de recuperación del río, en colaboración su Departamento con la Federación Aragonesa de Pesca. Y, por lo tanto, ahí, junto al impacto ambiental, junto al impacto al ecosistema fluvial, existe también un impacto sobre la fauna piscícola y de ribera y también un impacto turístico sobre la canal de Berdún.

Ante esos hechos, entendemos que el Gobierno de Aragón debería intervenir, y por eso nos alegra que se hayan solicitado ya esas informaciones. Nos gustaría saber en qué plazo van a estar esos informes en su poder y, por lo tanto, en qué fecha es previsible que el Gobierno de Aragón pueda tomar ya alguna actitud.

También hay que tener en cuenta que no sólo el Consejero de Medio Ambiente debería decir algo sobre esto, sino también el Consejero de Agricultura, responsabilidad que comparte usted mismo, porque, precisamente, la mancomunidad de la canal de Berdún y los ayuntamientos afectados consideran que ese proyecto hidroeléctrico puede poner en peligro, o pone en peligro, en su opinión, los regadíos previstos en la zona dentro del Plan hidrológico de la cuenca del Ebro, cinco mil hectáreas que podrían ver hipotecado su desarrollo con esa concesión hidroeléctrica.

Me gustaría saber qué opina el Consejero en concreto de esta cuestión, si ha solicitado también informes al respecto y, en todo caso, si hay que esperar a la ley de pesca para tener un instrumento con el que actuar o podríamos actuar ya. Esa era la cuestión.

Muchas gracias.

*La señora Vicepresidenta (PONS SERENA):* Gracias, señor Yuste.

Para la dúplica, tiene la palabra el señor Consejero

*El señor Consejero de Agricultura y Medio Ambiente (LA-SA DOLHAGARAY):* Gracias, señora Presidenta.

Señor Yuste, lo que le decía de la ley de pesca es que en la ley de pesca, aunque con mucho cuidado, como ya verán —seguro que me lo criticarán en su día—, estamos intentando entrar en el dominio de los caudales ecológicos, un tema terriblemente difícil. Pero no, no es imprescindible, ni mucho menos. O sea, tenemos el reglamento de dominio público hidráulico, y en este caso, además, también la tranquilidad de que, mientras no estén los informes favorables, claramente no se puede dar esta concesión.

Cuando me dice «tiempo», el reglamento nos da tres meses para informar, si bien, como podrá suponer, está paralizado el tiempo mientras no nos lleguen esas cifras de caudales. En cualquier caso, a desecación no se podía llevar nunca, piense que siempre, hasta la propia petición, está obligando al 1,8 —no me acuerdo exactamente pero creo que es 1,8— metros cúbicos por segundo fijo de caudal.

Acuérdese de que la afección al tema agrícola va en prioridad, acuérdese un poco de cuáles son las prioridades del uso del agua. Por tanto, no me preocupa, vamos delante en ese sentido.

Muchas gracias.

*La señora Vicepresidenta (PONS SERENA):* Gracias señor Consejero.

Pasamos al punto cinco del orden del día, que es la pregunta número 221/98, relativa a la ejecución del Programa especial de residuos industriales de Monzón.

Para su formulación, tiene la palabra el señor Fustero.

**Pregunta núm. 221/98, relativa a la ejecución del Programa especial de residuos industriales de Monzón.**

*El señor Diputado FUSTERO AGUIRRE:* Gracias, señora Presidenta.

¿En qué situación se encuentra la ejecución del Programa especial de residuos industriales en Monzón (Perimo), cuáles son los compromisos que adquiere la Diputación General de Aragón y en qué plazos?

*La señora Vicepresidenta (PONS SERENA):* Gracias, señor Fustero.

Para la respuesta, tiene la palabra el señor Consejero.

*El señor Consejero de Agricultura y Medio Ambiente (LA-SA DOLHAGARAY):* Gracias, señora Presidenta.

Señor Fustero, como sabe, cuando aprobó el Perimo el Gobierno anterior, lo aprobó también como un programa flexible, es decir, lo que pretendía era ir adaptándose a la situación real en cada momento. Entonces, respecto al Perimo, lo primero que se hizo fue el estudio de diagnóstico, cuya inversión hasta el momento ha sido de cuarenta y nueve millones de pesetas, que nos ha permitido tener un conocimiento de lo que allí se encontraba, pero con un añadido, y es que, al aparecer la ley de residuos, algunos de los suelos que están allí caracterizados —en concreto, fundamentalmente, yo diría que afecta a La Armentera, en la cual nos encontramos el polígono de La Armentera, casi doscientos ochenta mil metros cuadrados de superficie—, según como salga la ley de residuos, estarán en una categoría o en otra, es decir, van a necesitar un tratamiento u otro.

Ya les contestamos, sobre eso hay una respuesta por escrito aquí. En el noventa y seis y noventa y siete se han hecho inversiones para minimizar la producción de residuos por valor de ciento catorce millones en aquella zona. Ya adentrándome en las demandas históricas del Perimo, como sabe también, había una propuesta dentro del Perimo sobre una petición para autorizar un gestor de residuos tóxicos y peligrosos en Monzón, pero se produjo una cosa muy curiosa, y es que el Ayuntamiento, ante una petición de un gestor de residuos tóxicos y peligrosos, le permitía todo menos los residuos tóxicos y peligrosos, por lo que, claro... Enténdame, como saben, en la tramitación, si el ayuntamiento no lo autoriza, no existe el posterior movimiento, por lo que esa parte quedó así.

En este momento estamos con las actuaciones de vigilancia, control y autorizaciones administrativas allí. Yo pienso que en este año resolveremos también la recuperación paisajística del espacio de los llamados «Los Paúles norte». Y en lo de La Armentera, estamos, como le digo, esperando a lo que se disponga en la nueva ley de residuos.

Muchas gracias.

*La señora Vicepresidenta (PONS SERENA):* Gracias, señor Consejero.

¿Desea replicar, señor Fustero? Tiene la palabra.

*El señor Diputado FUSTERO AGUIRRE:* Sí, también muy brevemente.

Lo ha dicho bien: planes flexibles. Se estiran y se encogen, con lo cual están sujetos a la interpretación, evidentemente.

No obstante, la repregunta sería: ¿usted considera que con esas dos actuaciones, primero, con la actuación de Paúles norte —de la que dice que de aquí a final de año— y con el tema de La Armentera pendiente de la ley de residuos, por un lado, se habría conseguido cumplimentar, a su juicio, todo lo que es el Plan en su idea original, flexible o no flexible? Y, en el caso de que la respuesta sea «no», ¿qué haría falta y qué voluntad habría por parte del Gobierno de acometer eso, de acometer lo que hipotéticamente pudiera faltar?

*La señora Vicepresidenta (PONS SERENA):* Gracias, señor Fustero.

Para la dúplica, tiene la palabra el señor Consejero.

*El señor Consejero de Agricultura y Medio Ambiente (LASA DOLHAGARAY):* Gracias, señor Presidenta.

Señor Fustero, en el caso de Monzón, en esto de la flexibilidad, yo le voy a ser sincero, yo creo que es uno de los ejemplos más bonitos desde el punto de vista de medio ambiente. En el caso de Monzón, nosotros nos encontramos con dos espacios muy diferenciados, Las Paúles y Armentera, que necesitaban un tratamiento aparentemente muy distinto, y en Armentera, según cómo sea la clasificación final, también se necesita un cierto tratamiento somero, entre comillas, pero lo necesita. Pero lo que nos encontrábamos —que por eso existía aquella petición de depósito, aunque luego el Ayuntamiento ya no quiso aceptar el residuo tóxico y peligroso— era una población que en un momento dado estaba produciendo del tipo de

siete mil toneladas de residuos tóxicos y peligrosos. Pero —y eso es lo que yo creo que da de vez en cuando en este oficio más alegrías—, de esas siete mil, cinco mil quinientas se han dejado de producir, derivado de una minimización en una de las empresas. Yo creo que eso, probablemente, es lo más bonito que hay que hacer: que, en vez de haber siete mil, ya ni llegaran —creo— a mil quinientas, y, claro, es que ya no hace falta ese depósito.

Por tanto, esa flexibilidad me parece estupenda. Fijese si hubiéramos hecho allí un depósito de seguridad. Y, gracias a Dios, han llegado estas empresas, han minimizado seriamente y van en esa línea. Por tanto, el proceso no está terminado, ni mucho menos, pero ya le digo que la mejora ha sido, cualitativa y cuantitativamente, importantísima por iniciativa de las empresas de allí.

Muchas gracias.

*La señora Vicepresidenta (PONS SERENA):* Gracias, señor Consejero.

**Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.**

Mientras recoge, y antes de despedirle, si les parece, pasamos al punto número uno, que es la aprobación del acta de la sesión anterior.

¿Hay alguna objeción a la misma?

El punto seis es ruegos y preguntas a la Mesa. ¿Hay alguna cuestión concreta?

Se levanta la sesión. *[A las dieciocho horas y cuarenta y cinco minutos.]*



## DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES DE ARAGON

Precio del ejemplar: 231 ptas. (IVA incluido).

Precio de la suscripción para 1998, en papel o microficha: 15.235 ptas. (IVA incluido).

Precio de la suscripción para 1998, en papel y microficha: 17.422 ptas. (IVA incluido).

Precio de la colección 1983-1997, en microficha: 131.650 ptas. (IVA incluido).

Suscripciones en el Servicio de Publicaciones de las Cortes, Palacio de la Aljafería - 50071 ZARAGOZA.

El pago de la suscripción se realizará mediante talón extendido a nombre de las Cortes de Aragón.